EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CONVENCION DE SAN-NICOLAS DE LOS ARROYOS.

POR D. F. SARMIENTO.

(CONTINUACION.)

"No me olvide amigo; recuerde siempre "que tiene en mí un amigo muy deseoso "de serle útil, *y muy digno de su estimu- "cion*, esto sin vanidad, &a., &a.—*Juan "Pujol.*"

Estas frases encapotadas, este *sentirse digno de mi estimacion* no por mí, sino por mis principios, encerraban ya todo el programa del movimiento á cuya cabeza se ha puesto. Corrientes, fuerte en su egército y en su derecho, escarmentada por Pago-Largo y Vences, ni se ha dignado siquiera, nombrar diputados á ese Congreso espúreo, reunido bajo el látigo de su antiguo opresor. Los correntinos que habian quedado en Buenos Aires para servir de carceleros, fueron los primeros en dar libertad á sus hermanos, y en seguida han volado á reforzar á su provincia contra las tentativas á que en su desesperacion puede abandonarse, el que pisotea á las Legislaturas, y restablece caudillos, tan buenos verdugos de las libertades en nombre suyo, como en el de Rosas. Corrientes veía, pues, por la libertad y la union argentina del otro lado de los rios. No pasará el caudillo el Paraná sin que el Entre-Rios mismo acabe la gloriosa revolucion que la República Argentina en masa consumaba á la sombra y con el auxilio de las ambiciones de Rosas y Urquiza que se querellaban para disputarse la presa.

Aquel ejército grande ha sido uno de los elementos mas fecundos de nuestra regeneracion. Los ginetes argentinos vieron no sin sorpresa que los brasileros eran hombres en la guerra y que la táctica valia mas que su propio valor. Los brasileros recibieron coronas de triunfo en Buenos Aires y volvieron á su pais bendiciendo al pueblo que las tradiciones de lusitanos y españoles y las guerras de frontera les habian enseñado á aborrecer. Los correntinos y entre-rianos por la bárbara tradicion de Ramirez y de Artigas, enemigos jurados de Buenos Aires, encontraron por todas partes amor y hospitalidad, y su viejo encono se convirtió en simpatías. El general Virasoro que venia respirando saña contra los porteños, me decia lleno de asombro al ver la inmensa ciudad estendida á orillas del Plata: "Pero si esto es toda la República." Se ha quedado en Buenos Aires, y simpatizado con la revolucion. El general Mancilla que abordo del *Prince* me hablaba con el mayor desprecio de los brasileros que lo habian dejado burlado en el Tonelero, al recorrer las calles de Rio Janeiro y sus suntuosos alrededores, repetia sin cesar: "Esta ciudad sola no tiene por donde principiar con todos nosotros. Está visto, somos unos miserables." Asi el Egército Grande ha producido el efecto de las antiguas cruzadas: los provincianos se reunieron en Buenos Aires, y sus celos se disiparon: los enemigos fronterizos se aliaron contra el tirano, y quedaron para siempre curados de sus odios de raza: Urquiza meditaba cadenas para Buenos Aires, y su egército lleva inoculado el espíritu de libertad al Entre-Rios. Una division entre-riana con sus generales á la cabeza tomó parte en la revolucion, y el Entre-Rios empieza á convulsionarse. Si los poltrones que en las provincias del interior no quisieron apoyar á Urquiza hubiesen gozado del triunfo de Febrero en las calles de Buenos Aires, no estarian bregando hoy por darse otro amo, por odio á lo que no conocen, no pueden vencer y envidian.

Todas las provincias del norte están en posesion de sus derechos; á Ibarra sucedió el jóven Taboada educado en nuestras luchas, amigo de la libertad y de la union argentina. Tucuman, Salta y Jujuy son libres, Córdova conquistó sus derechos en despecho de Urquiza, batiéndose los ciudadanos en las calles, con los esbirros que por ignorancia sostenian á los verdugos de veinte años: San Juan está ahí, protestando noble, paciente, enérgicamente contra la violencia inaudita que se le ha hecho despojándola de la libertad. San Luis y la Rioja permanecen entregadas a los gobiernos irresponsables, y Mendoza un momento descarriada por sugestiones de Valparaiso que, si en los mendocinos que adherian á ellas nacian de un deseo ardiente de contribuir á la organizacion, no podrá decirse lo mismo de los que las impulsaban; puesto que les vinieron muy luego nombramientos diplomáticos, emanados del ex-director, con lo que se han visto comprometidos á seguir lo que aun creian susceptible de restablecimiento.

La República ha adherido virtualmente al movimiento de Buenos Aires contra el pacto *legal* de San Nicolas, al cual debemos consagrar algunas pájinas.

Un sentimiento dominaba en el espíritu público despues de Caseros—Constituirse para no ser de nuevo víctimas del capricho; asegurar las libertades y las ventajas que los publicistas que con tanto denuedo desmoronaron la tiranía de Rosas les habian hecho entrever. El vencedor de Caseros no entendia la cosa asi. Para él no habia pueblos, sino gobernadores de provincia, dueños de ellas como él lo es ahora de Entre-Rios. La constitucion debia, pues, ser un arreglo entre los propietarios feudales. Deponer á uno de ellos habria sido poner en duda su propiedad del Entre-Rios. La convocacion de San-Nicolas partia de esta base. Se pidió á las Juntas que renunciasen á su derecho de examinar esos convenios que iban á celebrar; y por la posta para alcanzar al plazo angustiado que se les acordaba. partieron los gobernadores á San-Nicolas, donde iban á arreglar sus negocios y no los de las provincias. Para muestra de la capacidad de discutir y examinar las cuestiones de que iban á ocuparse, en la acta de los tratados quedó consignado que se habia delegado en los secretarios el encargo de presentar proyectos y discutirlos; y el secretario de Urquiza y el secretario del infeliz anciano Lopez presentaron las piezas que ya venian fraguadas desde Palermo. El convenio quedó concluido en veinte y cuatro horas.

He aquí una *legalidad* bien á la lijera, si fuese la única y la primera de su género. Afortunadamente estaba de Dios que seria la *última* afrenta hecha á la intelijencia y al derecho argentino.

Protestaron las provincias contra este arreglo hecho entre los lobos? Protestaron. San-Juan depuso á Benavides, Tucuman á Gutierrez, Córdoba á Lopez, Corrientes á Virasoro, Buenos Aires á Lopez; he aquí pues cinco de los diez llamados á San Nicolas, repudiados por sus provincias. Catamarca delegó en el Encargado, Salta y Jujuí no asistieron, de manera que en resumidas cuentas Urquiza por el Entre-Rios, Mendoza, Santiago y la Rioja son los que en realidad se atribuyeron el derecho de dar á la República bases para la reunion de un Congreso. Diráse que todas las Juntas de Representantes aprobaron el pacto! Esa es la *legalidad* pues. ¡Que crímen ha cometido Rosas, que cadena ha remachado á los pueblos, sin haber sido prévia y legalmente autorizado para ello? Los pueblos querian constituirse en paz, y Urquiza tenia un ejército en sus manos. Aprobaron el convenio, y depusieron á las altas partes contratantes, en prueba de su aceptacion.

Qué fue ese pacto? La piedra de escándalo, la violacion de todos los principios, de todas las tradiciones nacionales, un enjuague para sacar en limpio un Congreso compuesto por los instrumentos conocidos de la persona de Urquiza. Dos diputados por provincia hacen un *quorum* de veinte individuos reunidos. Hasta su salida de Buenos-Aires, Urquiza no habia podido reunir diez y seis. Los gobernadores tenian por el convenio, derecho de retirar sus diputados, asi es que, si alguno se permitia emitir libremente su opinion, en el acto podia ser separado del Congreso.

Este cuerpo debia reunirse en Santa-Fé. para tenerlo bajo la presion del aislamiento, sin prensa, sin correos, sin poblacion, sin goces, sin seguridad. Me equivoco, Urquiza se encargaba de asegurar á los diputados, la entera libertad de cumplir con sus órdenes; y para que el insulto se añadiese á la grosería de estos manejos, el tratado decia que Urquiza proveeria el viático á los diputados. De donde salia ese viático? Del producto de las estancias de Urquiza ó de las rentas nacionales, cuya inversion pertenece á esos diputados y no al general Urquiza? Yo habia en *Arjirópolis* indicado la conveniencia de reunir el Congreso fuera de Buenos Aires, ya por conformarme al Pacto federal que me proponia analizar, ya en prevision de que Rosas pudiese resistir á las provincias y estas reunirse y deliberar sobre sus intereses. Pero yo no me habia propuesto nunca entregar el Congreso á un caudillo para que hiciese con sus miembros títeres de campaña en algun galpon de aldea. En Gualeguaichú en nuestras primeras conferencias me insinuó el general que asi que cayese Rosas se retiraria á su casa. Como estoy cansado de oir á todos los majaderos, estas modestias hipócritas, hacia de la suya el desprecio que merecia; pero como era una red para examinar si yo aplaudia el pensamiento, tuve que esplicarme, y decirle por que la idea era irrealizable, y como llegaria á ser funesta. Al dia siguiente me insinuó, que era una recompensa debida al Entre-Rios por sus esfuerzos el que el Congreso se reuniese en la ciudad del Paraná. Esta era la verdad verdadera. Traerse el Congreso á su casa, como Rosas habia puesto la Junta al frente de la suya.

Cuando, pues, me mostró aquel plan singular de política entrerriana le dije: "Jeneral, es casi escusado hablar por ahora de estas cosas: el tiempo y los acontecimientos nos han de aconsejar. Me permitiré solo indicarle una cosa, asi como ayer le decia, que despues de la caida de Rosas, el poder quedará asimilado á su persona, así le digo ahora que Buenos Aires es un poder. Rosas no nos ha gobernado con su habilidad y su política, porque es un estúpido. Nos ha gobernado con la ciudad de Buenos Aires que tiene esclavizada: nos ha gobernado con el puerto, con las rentas, con las armas, con la prensa, con el comercio, con la diplomacia europea, con las tradiciones de aquella ciudad, con los hombres versados en los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus habitantes, con su peso y su influencia en los destinos de la República. Si pues, el Congreso sale de aquel foco de poder, un dia Buenos Aires nos deja con Congreso y demas armazon, y tenemos que principiar de nuevo. Pero no tengamos plan anterior, aguardemos á que los hechos nos iluminen."

Su contestacion fué "Ha de ser preciso colgar á muchos," lo que traduje, "lo he de colgar á V." Señor General le repliqué, conozco mucho el espíritu que domina en la República, y estoy seguro de que no llegará ese caso. En Buenos Aires es donde mas acojida han tenido las ideas sobre navegacion libre, etc. En fin hemos de gobernar á las provincias con Buenos Aires, y á los porteños desde su casa, por el partido inmenso que apoyará á S. E. allí."

Los que han visto los acontecimientos posteriores notarán como tomó la cosa, y la embarrada que hizo. Lo único que salió cierto, fué que no se movió de Buenos Aires, sino para perderse, y que no colgó á nadie sino es soldados y oficiales á su entrada porque Rosas habia degollado ya lo bastante para que no se pueda intentarse de nuevo este medio de gobierno. Su idea era persistente, sin embargo, y me repitió tres veces la frase, la tercera delante de los coroneles Mitre y Paunero, para hacerles la entraña, y yo le contesté que tenia miedo: lo que era la verdad, porque solo el miedo, aconseja á la nulidad y la impotencia esos estremos.

Veamos en resúmen todas las irregularidades de forma, todas las violaciones de principio que contiene el acuerdo de San Nicolas.

1.º *Convocacion de Gobernadores para discutir, autoridad que por el derecho constitucional vijente en todas las Provincias, no ejerce funciones legislativas.*

2.º *Aprobacion prévia pedida á las legislaturas, para que den por definitivo lo que hubiere de acordarse por poderes ejecutivos.*

3.º *Omision de este requisito con la Legislatura de Buenos Aires, por la que quedaban insubsistentes todas las otras, preconcebida una violencia y un menosprecio á la autoridad de aquella Legislatura, ó dejado á ella solo el derecho, arrebatado á las demas de ratificar ó no lo pactado.*

4.º *Delegacion de los Gobernadores en los ministros y secretarios que los acompañaban, pero que no eran parte* oficial, *en el Convenio segun el decreto de Convocacion, de la facultad de presentar proyectos de bases de arreglo. Las delegaciones especiales no son trasmisibles á tercero.*

5.º *Creacion* ad hoc *en San-Nicolas de entre los concurrentes* oficiosos *de prosecretarios para darles á los Gobernadores que no habian llevado estos* adláteres *no pedidos por el Decreto de Convocacion.*

6.º *De los catorce gobernadores solo concurren ocho, pues el Encargado de las Relaciones Exteriores, y el General Virasoro, estando en campaña, y en territorio estraño, dejaron Gobernadores Delegados en sus Provincias, y estos y no ellos eran los supuestos Representantes de sus provincias, á no ser que probaren, que sus Delegados, pero efectivos gobernadores Provinciales, los comisionaban en forma, ó les autorizaban á reasumir para aquel caso especial, la autoridad civil, de que todo gobernador queda despojado, desde que sale de la jurisdiccion de su provincia, quedando sometido en lo que hace al réjimen económico, á las autoridades civiles de las provincias donde transita.*

7.º *De los gobernadores invitados al Convenio, como representantes de la voluntad de sus provincias respectivas, mientras lo celebran, antes, ó despues son depuestos por esas mismas Legislaturas, á quienes se supone representan: el Gobernador de Córdoba, el de Corrientes, el de San Juan, el de Buenos Aires, y el de Tucuman; y á causa de la no ratificacion de la Legislatura de Buenos Aires, parte contratante, puesto que no se le despojó previamente su derecho inalienable de revision de todo lo pactado, el que no era Gobernador del Entre-Rios en aquel acto y solo Encargado de R. E. con carácter de poder ejecutivo de la República, de donde resulta que solo los gobernadores de Santa-Fé, Santiago y Mendoza, no fueron revocados y por tanto las únicas tres autoridades lejítimas, (si los Gobernadores pueden serlo para lejislar) que representaron sin protestas de sus Legislaturas á las Provincias de su mando.*

8.º *Dejada la legislatura de Buenos Aires en posesian de su derecho de revision de lo pactado. el Gobernador de regreso de San-Nicolas somete á su deliberacion el convenio, y en uso de su soberanía lo desecha* in integrum *lo que dejaba como no ocurrido ni estipuladas todas sus disposiciones; porque un convenio no firmado por una de las partes contratantes deja de serlo para las otras.*

9.º *El Convenio de San-Nicolas reconoce subsistente, y obligatorio al Pacto federal de* 1831; *por lo que la Convocacion de los Gobernadores en lugar de los Diputados de Gobernadores, segun lo establece el artículo.... para formar la comision Gubernativa, era una violacion flagrante del mismo pacto, reconociendo la incompetencia de los mismos que lo firmaban. Un diputado de Gobernador entra en la categoria de agente diplomático, ministro, enviado, que puede pactar, estipular y hacer arreglos, en nombre de su gobierno, quien puede revocarlo, porque es revocable, como cualquiera otro funcionario puramente administrativo.*

10.º *La dotacion de dos diputados por provincia violaba el concenso, práctica constante y principio de derecho constitucional, superior á toda voluntad humana, de la representacion parlamentaria en proporcion de los habitantes y no en relacion de las demarcaciones territoriales puramente convencionales. Por esto es que está esclusivamente reservado á las Cámaras de Diputados el derecho de votar las contribuciones.*

11.º *Violaba el principio de la Soberanía popular que establece en todos los puntos sujetos á discusion, la sancion por el voto de las mayorias numéricas.*

12.º *Violaba las Leyes vijentes en la República, no revocadas por nadie, pues que fueron acordadas por Congresos debidamente convocados, y practicadas constantemente en los Congresos de* 1812, 1816 *y* 1826.

13. *El total de Diputados, segun esta absurda convencion, reducido á veinte y ocho, el* quorum *no podia pasar de veinte para constituir Congreso; y veinte personas no pueden dar abasto para las comisiones de hacienda, de guerra, de peticiones, de materias constitucionales, de lejislacion, de comercio, de navegacion etc. etc.*

14. *Este cuerpo Soberano Representante de la República, compuesto de veinte y ocho individuos de los cuales nunca habrian podido concurrir mas de veinte á un tiempo á sus sesiones, quedaba en una humillante igualdad y aun inferioridad á las Lejislaturas provinciales, compuestas del mismo número, y aun casi del doble en la de Buenos Aires, de manera de no poder ejercer prestijio ni autoridad, sobre los cuerpos deliberantes subalternos, mas numerosos, y por tanto mas capaces, con mayor número de oradores, y hombres especiales en las diversas materias de la lejislacion.*

15. *La facultad reservada á las Provincias de retirar los Diputados, y reemplazarlos por otros, hacia ilusoria la inviolabilidad del Representante del Pueblo, sometiéndolo á la voluntad del Gobernador ó á la Junta, ó qué sé yo que autoridad provincial, y desnudándolo así de su carácter de irrevocable que es condicion inherente de la Diputacion, y de su autoridad superior á Juntas provinciales y gubernantes, que tiene, como miembro del Congreso Soberano.*

16. *Esta reserva que trastorna los principios inmutables del derecho constitucional, y hace del Diputado un dependiente de las autoridades provinciales á las cuales van por su mandato á imponer leyes, está en contradicion con la cláusula, que prohibe á las provincias dar instrucciones á sus diputados; bastándoles retirarlos, para que no contrarie la mente secreta del que lo envió.*

17. *La disolucion de la Junta de Representantes de Buenos Ayres, en castigo de no aceptar el pacto que se estaba discutiendo aun, pues desde que ella no habia autorizado previamente á su Gobernador para dar por definitivo lo pactado, estaba en su derecho de aprobar ó desaprobarlo. Este acto constituye la muerte de una de las partes contratantes.*

18. *El reconocimiento hecho por el General Urquiza, despues del restablecimiento en Buenos Aires de esa misma Legislatura que habia tenido la audacia de disolver, declarándola en posesion de todos sus derechos; y por tanto, restablecida la discusion del pacto, y su no ratificacion al estado en que se hallaba el 6 de Junio, en que unas de las partes contratantes lo rechazó.*

19. *El convenio supone que hay un poder superior al Soberano Congreso, disponiendo que el General Urquiza proverá al viático de los Diputados, sin designar cuota, como era de esperarse en el mismo convenio, como si el Soberano Congreso no fuese el único árbitro de la inversion de las rentas nacionales, ó aquel mandon fuera á darle racion de sus bienes particulares.*

20. *Las leyes de las Lejislaturas Provinciales, por las cuales aprobaron el convenio de San-Nicolas despues de celebrado son nulas, superfluas y sin consecuencia; pues habiéndose despojado de antemano de su derecho de examinar, discutir. ratificar ó desechar las que sus gobernadores estipulasen, no tenian autoridad ni personeria para aprobar segunda vez lo que ya estaba aprobado.*

21. *La Soberanía del Congreso constituyente supone una autoridad nacional, superior á todo lo que existe en materia de organizacion nacional. Su mandato le viene directamente del pueblo que elije sus miembros; y sus opiniones representan y espresan las de la mayoria numerica que los elijió. El acuerdo celebrado por los gobernadores como bases para la reunion del Congreso, es ante su soberanía un simple proyecto de ley, un material como las constituciones anteriores, y las leyes civiles que debe consultar y tener en vista; pero no una parte ya de la constitucion misma que va á dar.*

22. *Todo el testo del acuerdo, con todas las violaciones y negaciones de los principios constituyentes que contiene, el orijen ejecutivo de que emana, y la omision de la palabra Soberano inherente á un Congreso constituyente, dan al acuerdo y al Congreso que de él debia emanar, el carácter de una conferencia de Ajentes diplomáticos, sometidos á la voluntad de sus soberanos los gobernadores que los delegaron, y revocables segun la voluntad de estos; lo cual es la negacion del Congreso mismo.*

23. *De la condicion de revocables dada á los Diputados, al beneplácito de los gobernadores, pues las provincias no tienen otro órgano oficial, el Congreso podia ser paralizado, desmoralizado, desorganizado, toda vez que cuatro gobernadores como los de Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé y Buenos Aires, acordasen retirar á un tiempo sus diputados. Lo mismo sucederá con los que de cada provincia no cediesen á la direccion, ideas, objetos, y política del Encargado de las R. E.*

Cuando se examina esta pieza, sin ejemplo en la historia de las aberraciones humanas, una idea dolorosa asalta al espíritu abismado. ¿Puede en efecto constituirse un Estado donde la ignorancia de todo principio de derecho llega á este grado, donde el olvido de las mas vulgares tradiciones de los pueblos de estirpe europea raya en el idiotismo? ¿Han dejado por ventura los negros de la isla de Santo Domingo consignados en documentos públicos iguales estravios de la razon? Están mas adelantados que nosotros los indios canacas de las islas de Sandwich, cuya legislacion sigue las reglas ordinarias del derecho y de las prácticas europeas?

¿Asi íbamos á presentarnos á la Europa, á los Estados Unidos, al Brasil, á Chile con una constitucion montada sobre estas bases, que son la negacion de toda autoridad, de toda idoneidad, de toda independencia en el Congreso? Los doctores [illegible] Lopez, Gil que discutieron aquellas bases, ignoraban todos estas nulidades, [illegible] ciones, contradicciones y absurd[illegible] protesto por el honor de los [illegible] ciencia científica que los decora[illegible] conocimiento íntimo que tengo de la instruccion y capacidad de cada uno de ellos, que los conocian y disimulaban, no siendo dueños de su voluntad, ni de espresar su sentir. La evolucion del Pacto de San Nicolas consignada en actas públicas se coordina así:

Usurpacion del derecho del pueblo á tomar parte en la confeccion de la Constitucion.

Usurpacion del derecho de las Lejislaturas, obligándolas á dar préviamente por definitivo lo que estipulasen sus gobernadores.

Usurpacion del derecho de los gobernadores por incapacidad, delegando en sus secretarios, adláteres ó lenguaraces, el encargado de establecer los preliminares.

Usurpacion del derecho dado á estos en general delegando en el secretario ad-hoc Pico y el ministro Lopez.

Usurpacion de la capacidad de estos dos abogados, por el general Urquiza, cuyas órdenes obedecian.

Usupacion de la autoridad del general Urquiza por el ejército en que se apoyaba, y con lo que imponia aquella série de contravenciones al buen sentido á los dos secretarios, estos á los gobernadores, los gobernadores á las Lejislaturas, las Lejislaturas á los pueblos, hasta que el ejército, poder Supremo en toda esta gerarquia de oprimidos, dió en tierra con aquella cini-

ca é impúdica convencion de San Nicolas que será, Dios mediante, la última de las deshonras, de las manchas echadas sobre nuestro pueblo, la opinion y la ciencia de de nuestra patria. No. Escribo en Chile; y acaso estas pájinas lleguen á manos de S. M. el Emperador del Brasil y de los hombres notables de aquel pais Carneiro Leao, Paulino, Parañhos, Grenffell, Mariscal Marquez, que cada uno, espontánea y separadamente, en distintos lugares y ocaciones se han dignado manifestarme su convencimiento de que posee la República Argentina hombres notables, notabilísimos en las ciencias políticas, constitucionales y sociales, llevando el Sr. Paulino, Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio la exageracion de esta persuacion hasta decirme: "Nosotros no conociamos señor, la República Argentina sino por la guerra, ahora la conocemos por sus letras, por sus publicistas. y mucho tenemos que aprender de ellos nosotros." En Chile no se reiran á fé de aquellas lastimosas miserias que no nacen de ignorancia, sino de la opresion ejercida por los bárbaros, pues que Chile mas que ningun Estado Americano ha hecho justicia siempre, á la capacidad y al número de hombres versados, consumados, excepcionales, en materias de gobierno que poseemos.

El pacto de San Nicolas no existe pues, por el orígen espúreo de donde partió, por la deposicion de casi todos los que lo firmaron: por la desaparicion de la escena política de aquel en cuyo beneficio se pactó: nulo porque estipulaba un absurdo con mira dolosa y personal: nulo porque la parte despojada de su derecho natural, inalienable de ser representada en Congreso en proporcion del número de argentinos que contiene, y no por nombres geográficos, ni divisiones de territorio desiertos, protestó contra el despojo; nulo en fin porque para hacer valer su derecho hollado, hizo ostentacion de su poder y echó á rodar política, pacto, director, caudillo y toda esa comedia vergonzosa é impudente.

Desechemos, pues, nosotros tambien ese pacto indigno, y oigamos la voz de la Providencia que en sus inmutables designios, sorprende á cada momento á los que no estudian las leyes morales con que rije al mundo, y desbarata de un soplo las combinaciones y arterias de los malvados. Argentinos, os dice, pobre pueblo desmoralizado, en medio del aislamiento de una tierra aun no poblada, levantáos por la dignidad, por la moralidad de los actos, por la enérjica y permanente protestacion contra la violencia, á la altura de vuestros destinos. Uníos todos en un solo pensamiento, en un solo deseo: los nombres de mendocino ó porteño son fruto de los desiertos que median entre los que los llevan, si el pais estuviera poblado no podriais concebir tan desacordados zelos. Veinte años de gobiernos de bárbaros, inmorales, sanguinarios, espoliadores os han dado por resultado cien años de retroceso, de ignorancia y de despoblacion. Puesto que la marcha de los acontecimientos os libra de la presion del último de ellos, no lo llameis voluntariamente á restablecer la barbarie, los caudillos, y el imperio de la voluntad de un solo hombre incapaz de conducir al bien porque no conoce el bien público que es fruto de estudio, de exámen, de discusion, de antecedentes. Buenos Aires es la parte del territorio que poblaron vuestros abuelos que mas se ha civilizado, poblado, enriquecido. ¿Vais á separaros de ella para castigarla de sus ventajas, sin que podais traerlas al interior, pues no se trae ni la posicion geográfica, ni los resultados ya asegurados?

El momento es precioso. No faltarán quienes en nombre de una prudencia que ya les ha fallado muchas veces, en nombre de un desinterés que puede ser ó no efectivo, aconsejen quedarse en el aislamiento, aguardar los sucesos segun la rutina de las *legalidades*. Nos perdemos, perdiendo el tiempo. No es la Constitucion federal la que ha de asegur r nuestra tranquilidad, en cuanto obra escrita y sancionada. No: es por lo que debe tener lugar despues de que ella esté sancionada, á saber por la confianza, por la seguridad que dará al trabajo. Yo he predicado la libertad de los rios para que la vida entre en todos los puntos del territorio; pero, decretarla no basta. Ningun buque ó poquísimos han entrado en el Paraná, de procedencia estrangera, en un año ha que está abierto. Por qué? Porque no hay en sus riberas reunion de gente culta y consumidora de artefactos, que dé salida á cuatrocientas toneladas de mercaderia que traeria un buque de Europa en un número determinado de renglones. Háblase de caminos de hierro en Mendoza, lo que muestra la buena direccion dada á las ideas; pero un camino de hierro es imposible, *económicamente* hablando, en un pais despoblado. Un camino de hierro no puede cargar mercaderías de mucho volúmen y poco valor como lanas, cueros, etc., treinta leguas, sin hacer imposible su venta por el recargo de precios: un camino de hierro de treinta leguas, necesita despachar al dia por lo menos cuatro trenes con cuarenta wagones cargados de gente que pague cuatro pesos por persona, para poder costearse, y no hay hoy esa poblacion en los puntos que tocaria el trayecto.

Pero la constitucion dando garantias á la propiedad, al trabajo, al emigrante, hará bien pronto cubrirse de poblacion esos despoblados; la poblacion creará riqueza y productos esportables, y la produccion alimentará el comercio. Entonces tendremos realmente navegacion libre de los rios, canales, caminos de hierro; no porque el gobierno lo dé, sino porque dejando obrar al capital, el espíritu de empresa hará lo que le dé mas, produciendo riqueza. Esta es la constitucion. La constitucion es que no haya guerra civil impulsada por este ó el otro gobernante, que prohiba á los estrangeros adquirir propiedades rurales, ni salir de las ciudades á comprar frutos á la campaña, como en el Entre-Rios. La constitucion es que no haya Juan vecino de necesitar pasaporte para ir de su estancia á la ciudad como lo estableció Rosas, lo restableció Urquiza, y ha sido por segunda vez abolido por el gobierno libre de Buenos Aires. La constitucion-código, la constitucion obra escrita, esa es la incumbencia de los publicistas, de los jurisconsultos, de los hombres de saber que Buenos Aires y las provincias tienen, sin decirles hagan esto ó lo otro, hombres que saben menos que ellos. Hoy la confeccion de una constitucion es una ciencia que tiene por antecedentes las constituciones dadas en todos los paises constituidos, los resultados que han producido tales ó cuales disposiciones, y los progresos que las ideas económicas y políticas han hecho en estos últimos tiempos; todo esto subordinado al conocimiento de las necesidades del pais á que se aplican.

Nosotros no vamos á constituir solo á esos campecinos de chiripá diseminados en las campañas pastoras. Para quien no posee, no adquiere, no progresa, no se educa, no edifica, no emprende, no fabrica y no se enriquece, no se necesita constitucion. Ese obedece al primero que lo manda, porque es pobre, porque es ignorante, porque está ocioso, y porque tiene miedo. Nosotros vamos á constituir un inmenso pedazo de la tierra, cruzado de rios poderosos, donde ha de levantarse necesariamente una gran nacion, luego, si sabemos asegurar al comercio, al capital, á la emigracion su seguridad; mas tarde, si los escasos pobladores actuales se dividen en saber, si ayudarán á Urquiza á vengarse del desprecio de los que lo elevaron y lo han abandonado, si las provincias pobres y mediterraneas, se constituirán aparte de las provincias ricas y atlánticas. Vamos á constituir la libertad de marchar adelante, de educarnos, de elevarnos á la altura de los pueblos mas civilizados, y no hemos de encargar esta tarea al mas negado de nosotros. Vamos en fin á poner término á los desórdenes y violencias de los que tantos horrores ayudaron á cometer, y no hemos de llamar al que cometió tantos como todos juntos á que siga cometiendo otros nuevos.

Nuestra Constitucion, pues, ha de ser la obra del saber y no del antojo de nadie, ni de las ideas dominantes en un círculo. Si estas prevalecen, no hacemos mas que preparar las convulsiones futuras, que han de hacer inútiles todos los sacrificios hechos, y necesarios otros nuevos.

De qué medios, pues, podríamos valernos para que la Constitucion sea hecha por hombres competentes, y por un Congreso libre, lejítimo. y revestido de autoridad? Hé aquí algunas ideas sencillas.

1.° Ningun pacto anterior, inútil como el de San Nicolas.

2.° Cada provincia elija el número de diputados que la representaron en el último Congreso de 1826. Acaso las proporciones han cambiado ya con el movimiento de la poblacion. Rioja, San Luis, Santa Fé, han perdido habitantes en estos últimos años: Corrientes, Entre-Rios, Buenos Aires, han ganado: pero para el primer Congreso no debe alterarse la antigua cuota, fundada en los cómputos censitarios de Azara, hechos en 1800, y otros datos posteriores.

(*Concluirá.*)

Documentos Oficiales.

El Juez de Paz. } San Nicolas, Diciembre 15 de 1852.

El infrascripto Juez de Paz sostituto, pone en conocimiento de V. S. que á las dos ó mas de la mañana fué incendiado el depósito de pólvora y municiones que estaba bajo los altos de D. Francisco Navarro, "segun se cree por la combinacion de un rayo", causando la esplosion considerables daños: la demolicion completa hasta los cimientos de la casa de Navarro, la del cura, y las contiguas de D. Cayetano Acevedo, de las niñas Acostas que han perecido bajo sus ruinas y escombros cuatro de ellas y la madre; la de Filipin que falleció pocos momentos despues, la ruina, destecho y estropeo de la Iglesia y sus sacristías. Las muertes del Cura y sus sirvientes bajo las ruinas de la casa Curial, y el destrozo y quebrazon de la mayor parte de las puertas y ventanas de la ciudad y deterioro de los techos.

Aprovecho esta oportunidad, para suplicar á V. S. se sirva mandar los carpinteros que tenga para que se apersonen á trabajar en la compostura de infinidad de puertas y ventanas descompuestas, pues que las casas de negocio y familias han quedado descuidadas y descubiertas.

Si me fuese posible, y así que las ocupaciones me lo permitan le remitiré otro parte mas circunstanciado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lupo Guiñazú.

Ministerio de Gobierno. } Buenos Aires, Diciembre 18 de 1852.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Considerando: Que el desastre que acaba de sufrir la benemérita ciudad de San Nicolas de los Arroyos, ha dejado en horfandad y miseria á numerosas familias, despues de haber perdido muchas de ellas, sus deudos y sus fortunas.

Considerando: Que es un deber del Gobierno de la Provincia y de todos sus habitantes, nacionales y estrangeros, dispensar á la desgracia la mas generosa proteccion; especialmente cuando ella tiene el carácter y la forma de la ¡que ha esperimentado aquella ciudad en el lamentable acontecimiento de 15 del corriente.

Considerando: Que la triste situacion á que ha quedado reducida una parte de aquella poblacion, sin techo en que abrigarse y sin medios de ningun género, exigen prontos auxilios, que reparen en lo posible aquel penoso estado.

Y deseando el Gobierno dar inmediatamente una prueba del respeto con que mira la suerte de aquella ciudad, y contando al mismo tiempo con la filantropía de la capital y de la campaña.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una comision compuesta de los Sres. D. Cayetano Cason, D. Vicente Casares y D. José Luis Bustamante, para que proceda inmediatamente á levantar una suscripcion en favor de las familias que han sufrido por el de desastre de 15 del corriente en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

2.° El Gobierno, atenta la situacion del Erario, se suscribirá por la cantidad que la Honorable Sala designe, á cuyo fin se le pasará la nota acordada.

3.° La comision pedirá á las autoridades de aquella ciudad, los conocimientos necesarios de las pérdidas que cada familia hubiese sufrido, para distribuir entre ellas y en la proporcion debida, la suscripcion que se recolecte.

4.° El Comandante militar de aquella ciudad, el Juez de Paz y tres vecinos que este nombrará, pasarán á la comision los conocimientos de que habla el artículo anterior.

5.° El Gobierno se reserva proveer lo conveniente para la reparacion del templo y edificios públicos que hubiesen sido arruinados por aquel desastre.

6.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

PINTO.
Por órden de S. E.
Benedicto Maciel.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1852.

Cuestion del dia.

Ya es hora de estudiar de un modo mas templado y reflexivo la cuestion, que se nos vino discutiendo á balazos. Despues que el entusiasmo ha hecho su oficio en los corazones, que la razon, al cabo de quince dias, tome tambien su parte.

Al primer tiro del cañon de alarma, la prensa repitió el eco de alarma!—Ante la primer gota de sangre vertida, pedimos venganza. Ante el primer cadáver inmolado en el atrio mismo del santuario de las instituciones clamamos por justicia.—No era para reflecciones aquel momento, en que se nos venia á herir por la espalda, mientras la vista estaba fija en los tranquilos debates de la Representacion: cuando se nos venia a fusilar dormidos todavia al amanecer del segundo dia de nuestras libertades.

Sin haber hablado como se habló, sin haber hecho lo que se hizo, no se hubiera llegado á ese grado de efervecencia, que hizo agolpar toda la sangre buena allí donde la vida de la Patria precisaba de ella.—Bien sabido es el resultado de la mision encomendada a la ardiente palabra del entusiasmo: un pueblo entero se vió a la tarde misma ya vestido de uniforme: al dia siguiente ya se habia dado la reparacion á la primera sangre: se paseaba en triunfo el pabellon sagrado del Sol a la vista misma de ese otro trapo, que no trae estampado otra insignia que una mazhorca: y el Gobierno, que al principio andaba, como pordiosero, corriendo tras de un arreglo, que no se le queria conceder, lleno del prestijio, que da la justicia apoyada en la fuerza, ahora recibe a los que con el sombrero en la mano vienen todos los dias á pedir una rebaja del precio que la ley ha señalado al motin.

Como se ha hecho el milagro, es cosa muy sencilla: el instinto humano, que es voz divina, que es regla infalible cuando es uniforme, el instinto hizo lo primero, todo lo que se ha hecho hasta aqui. Pero ahora que ya no hay que hacer milagros, porque el peligro pasó: ahora que la batalla moral está ganada, porque la opinion y el poder estan de una sola parte: ahora no falta mas sino ver que se ha de hacer en la victoria, que se ha de hacer con los vencidos. Ellos están todavia con armas á las puertas de la ciudad, pero están desarmados de sus primeras pretenciones: el movimiento ha tomado pues su andar natural hácia su término infalible. ¿Como hacerlo llegar á él? Por el mismo camino por donde vá, porque está visto que vá bien: esto es muy lógico, muy claro.

Por si acaso el instinto se equivoca, apelemos á la razon: veamos si ella profetiza otra cosa.

Para mover la campaña sobre la capital era preciso una mano, y una palanca. El nombre de un Ministro de la Guerra, y de varios comandantes—autoridades todas constituidas por la Ley, eran una mano bastante habilitada entónces para dar un movimiento cualquiera á paisanos naturalmente pasivos y obedientes. El nombre del Dr. Alsina era por otra parte una palanca poderosa para alzar de nuevo en espíritus oscuros las terribles antipatias, que contra el patriotismo, la honradez y el talento, Rosas habia creado, cuando blasfemaba—*Salvages Unitarios.*

Acertadamente una sola palabra generosa del Dr. Alsina, evaporó el pretesto. En lugar de un nombre calumniado quedó una ley inviolable en el Sillon de Gobierno. Al lado de la Ley el Ministerio de Flores no era mas que una máscara, por que el Gobernador saliente habia arrastrado a un abismo al Ministro rebelado. Desenmascarado el Ministro, quedó el motinero; pero este tuvo miedo, ó tuvo vergüenza; y al dia siguiente la revolucion, como dicen, en la campaña, se quedó sin Flóres, sin nombre, sin cabeza y sin objeto.

No hubo tal Dr. Alsina, á quien deponer del Gobierno.

No hubo tal Ministro Flores a quien hacer Gobernador, porque Flores ni era Ministro, ni queria ser gobernador, ni ninguna otra cosa mas que fugitivo avergonzado.

Desde entonces la rebelion tomó su verdadero carácter: ya no fué otra cosa que un reo, que para suicidarse, cualquier arma encuentra buena: y el nombre de Uaquiza le sirvió á las mil maravillas. Urquiza, el mas odiado, el mas impotente de los caudillos! Y pedir diputados para Urquiza, á los mismos diputados que le mandaron su directorio a Entre-Rios! Esto ya es caer en lo mas ridículo: es peor: es dar de la revolucion la idea de una algazara de tolderia.

Pero aun faltaba a los porteños estraviados el último, el mas amargo, y el mas útil de los desengaños. El caudillo de Entre Rios, que bien escarmentado no apetece ya un dominio imposible, sino la sabrosa satisfaccion de vernos divididos, el caudillo no da un paso siquiera en favor de los que tienen la imprudencia y la candidez de llamarse sus amigos. Estos dias no estará sin duda vijente el art. 15 del pacto de San Nicolas.

¿Que debia suceder despues de tanto error, y tanto desacuerdo, y antes que el amor propio permitiese al ciudadano estraviado volver sobre sus pasos? Ahi están los hechos.

Nuestros paisanos de la campaña se desvandan dia por dia acosados por la necesidad de atender sus labores, de donde se tuvo la imprudencia de apartarlos en los dias mas críticos. Y los Gefes de afuera, acosados por la opinion pública; desairados de los hombres sensatos del antiguo partido federal, á quienes chocaron con sus exesos: sin prestigio y sin fuerza, se ven en la dura alternativa—ó de sacrificar víctimas en obsequio de una resistencia que no honra—ó de hacer noble, aunque costosa abnegacion de sus propios errores.

Tal es el desenlace final, que la razon predice, y que diariamente se vé acercarse del modo mas palpable. Tal es el término infalible de un movimiento, que marcha al acaso, sin punto de arribo señalado; sin fuerza material que lo agite: sin el poder moral de una cabeza grande, que á falta de otra ley, le dé la suya.

Toda revolucion toma pábulo en algun principio. Esta es una regla, que en obsequio á la condicion razonable del hombre, la historia no ha querido desmentir. De otro modo, una revolucion no es mas que como la llamarada de un incendio, que—ó ha de crecer incesantemente—ó falta de combustible, perece.

Todo no es pues mas que obra de tiempo: del tiempo, que ha fortificado tanto al Gobierno en quince dias: del tiempo, que infaliblemente mata de consuncion las revoluciones, que no triunfan el dia mismo de su apogeo. El tiempo se ha declarado a favor nuestro, ¿por qué repudiar tan poderoso aliado?

Funesto fuera apartarnos de la via en que a cada paso se ha realizado una promesa. Para ganar a sablazos hay tiempo, y hay brazos de sobra; para entregarnos vencidos tambien hay tiempo, y el deseo de algunos ambiciosos miserables. Pero en obsequio de los supremos intereses de la Patria no hay mas camino que el de una energia bien templada.

Energia; porque los ciudadanos armados de la capital; los que han salvado al Gobierno y al pais; los héroes de la Guardia Nacional asi lo *quieren.*

Energía; porque es preciso que mañana mismo se acaben las revoluciones y los escándalos: que los caudillejos pierdan de esta vez y para siempre el sable, con que arrean a cintarazos a paisanos inocentes y laboriosos; y que el campecino trabajador aprenda a volver la espalda al que vuelva a llamarlos al motin.

Energia; para cimentar esta vez la union intima, con que a la vista del peligro, se han estrechado los ciudadanos honrados de los antiguos partidos: para que termine este año el escandaloso drama del 20, 29 y 33: y para que el Gobierno, que está en la capital, empieze de una vez a ser Gobierno de la Provincia.

Pero tambien templanza, generosidad y moderacion; porque si matais, matais hermanos, infelices, engañados: matareis los brazos, pero las cabezas quedan en otra parte.

Templanza y suavidad; para no incendiar lo que es patrimonio comun, nuestra misma Provincia; para no ofrecer por modelo á nuestros hermanos del interior un campo de carniceria, y á nuestros amigos de afuera la mano de amigo tinta en sangre de hermanos.

Templanza y generosidad; para no castigar víctimas de una educacion bárbara de veinte años.

Matad, y vosotros mismos verteréis lágrimas: rendios, y verteréis sangre.

Temporal del dia 18.

El horroroso temporal que dominó todo el dia de anteayer desde la 7 de la mañana ha dejado huella marcada de estragos. La direccion que traia del Sud-Este, barria de lleno nuestra rada completamente sin abrigo contra los vientos de aquel rumbo.

Una hora despues de haberse pronunciado en huracan apenas quedaron algunos buques de cabotaje, y una polacra se vino á la playa.

A las 9 una barca se vino encima de un bergantin goleta, y desarboló el palo trinquete y baupres.

A las 11 faltaron las cadenas al ponton "Julio."

A las 12, a la "Santa Clara" de guerra, "Fama" "Ninfa" y vapor "Paraná."

La "Julio" y la "Santa Clara" fueron a encallar en la de San Fernando, donde se hallan tambien la "Fama," la "Ninfa" y dos polacras, una francesa y otra sarda.

La "Julio" subió mucho la barranca, quedando completamente barada.

El vapor "Paraná" ha regresado al puerto. De los demas aun no se han recibido avisos.

El agua llegó a subir frente a la calle de Corrientes hasta nivelarse a la muralla que defiende el paseo de la Alameda. Hay presunciones fuertes para creer que algunos infelices marinos han quedado sepultados en las aguas del rio.

Provisiones para el Estado.

Nos dirijimos al Gobierno para reclamarle por un solo momento todos sus cuidados hácia un punto de mucha importancia en la administracion pública.

Muy lejos se está de haber fijado un sistema severo y exacto en el modo de proveer al Estado de los artículos, que necesita para su consumo general. La provision de comestibles, útiles, pertrechos, y demas ha sido hasta poco há un negocio escandaloso acordado al favor.

De aquí ha resultado que las tropas, por ejemplo, han sido siempre pésimamente servidas: y que el Erario ha prodigado indebidamente en el pago excesos valiosísimos.

No nos fijamos tanto en la escrupulosidad, con que deben ser administradas las comisarías de cuartel. El vicio mas grande está en las ventas que se hacen al Estado.

Dos cosas hay que garantir: el precio, y la calidad de los artículos.

Para legalizar ambas condiciones hay dos resortes saltantes: la publicidad, y la intervencion competente. El Gobierno debe reglamentarlas.

Nosotros debemos detenernos, despues de haberle hecho esta firme reclamacion.

Estractamos del *British Packet* del Sábado 18 del corriente, lo siguiente:—

Aceptamos la S. de R. elegida, á despecho de los mirmidones armados de Urquiza, como propia y legítima representacion de la volundad del pueblo de Buenos Aires.

Aceptamos el Gobierno Provisorio, presidido por el General Pinto, y sostenido por Anchorena, Llavallol, Pacheco, Torres, Guido, Azcuénaga, Rosas y Belgrano, Saguí, Portela, Diaz, Velez &a., como un gobierno federal, respetable, responsable, patriótico é inteligente.

Aceptamos la Guardia Nacional, presidida por Mitre, Conesa, Llavallol, Sosa; y comprendiendo en sus filas á Alsina, Montesdeoca, La Madrid, Escalada, Obligado &a. &a., como una fuerza constitucional, de la que la comunidad tiene que esperarlo todo, y nada que temer la libertad pública y la independencia nacional.

Aceptamos tambien la simpatia y actitud de la comunidad estrangera residente, y la cooperacion armada de los estrangeros voluntarios, como una garantia calateral del órden y estabilidad.

El poder, el valor, la inteligencia, el nervio, la fibra, el vigor, el patriotismo de Buenos Aires, no puede y no debe capitular con una pandilla de aventureros desesperados, algunos de los que vendieron sus ignominiosos servicios á Urquiza el 23 de Junio: á la causa popular el 11 de Septiembre; y ahora presentan á un Gobierno organizado, condiciones ofensivas é irritantes, basadas en los términos insolentes de un *ultimatum*: en cuyo negocio, nos presumimos, que ciertos diplomáticos de larga vista se dignan conferirles un "partido político".

Reconocemos la existencia de "cuestiones politicas" con las que como estrangeros nada tenemos que hacer: pero tambien recordamos las horripilantes, las desastrosas escenas del 4 de Febrero último; y el instinto de la propia conservacion, las leyes de la naturaleza, y las leyes de las naciones, ambas nos dicen del mismo modo que tomemos con tiempo efectivas precauciones contra la posibilidad de la repeticion de semejante escándalo, de semejante calamidad.

¿El Capitan Gore, Representante de S. M. ha averiguado si las fuerzas disidentes han reconocido un gefe? Concediendo su existencia ha obtenido alguna garantía satisfactoria, alguna directa ó positiva seguridad siquiera, de que en el evento de una entrada por fuerza á la Capital, las vidas y propiedades, el honor y los derechos de los pacíficos residentes serán respetados? Si tal garantía ó seguridad ha sido obtenida, bueno sería que se nos comunicase, cuando, y donde y como podemos servirnos de ella; en quien debemos reposar, á quien debemos acudir, en caso de necesidad.

Una cuestion mas importante aun. ¿Sabe ó cree el capitan Gore, que las fuerzas sitiadoras, suponiéndolas animadas de las mas puras y mejores intenciones, posean suficientes recursos para desarmar sus opositores políticos y al *mismo tiempo contener una multitud desordenada* co-

mo la del 4. de Febrero? Preguntamos si las fuerzas combinadas de ambos lados, serian adecuadas en tal emergencia, sin la cooperacion activa de los residentes estrangeros.

En la ocasion a que hacemos alusion, algunos estrangeros tomaron parte en la obra del saqueo y devastacion: y no fueron arredrados por la presencia de un egército organizado de mas de 20,000 hombres, distante un cuarto de hora de marcha de la capital, y la presencia de numerosos y efectivos destacamentos de muchos de los buques estrangeros surtos en el puerto. ¿Existen ahora tales elementos de represion? ¿Se han tomado hasta este momento tales precauciones? ¿O hemos adelantado con tanta rapidez y hasta tan lejos en el corto espacio de diez meses y medio, para que tales peligros no merezcan ser temidos?

A no ser que todas estas cuestiones puedan ser contestadas en la afirmativa, los súbditos británicos, y los súbditos de todas las naciones, se hayan perfectamente justificados en consultar su propia seguridad, en combinar su proteccion mútua, y en cooperar directa y activamente con las Autoridades legalmente constituidas a mantener y promover el órden público: y debemos agregar que el (hue) y grita de "propósitos de partido" y la *intimacion oficial* de penas y castigos, por obrar en este sentido, son tan improbables, como estemporaneos é ingarantidos; y jamás puede ser mirado ó sostenido por el gobierno de S. M., cuando sea informado con propiedad de las circunstancias reales del caso.

CORRESPONDENCIA DEL *NACIONAL*.

Valparaiso, Noviembre 15 *de* 1852.

La mayor quietud y calma reina a este lado de los Andes. Desde California hasta Chile la política nada representa; las mejoras é intereses materiales lo absorven todo. Un nuevo destino se abre a estas poblaciones del Pacifico, que se reconstruyen al impulso de la emigracion y del comercio, doblemente aumentados desde los descubrimientos auríferos del año 48. Toda la parte Oriental, desde Panamá para arriba, está casi esclusivamente ocupada por los *yankees*, que arrean con la poblacion indígena, sostituyendo en cada lugar por la industria y actividad a las razas perezosas é indolentes que la habitan. Sábese ya que la Inglaterra y los Estados Unidos han celebrado un tratado aparentemente para protejer la canalizacion del Nicaragua, y en realidad para dividirse la propiedad de la obra y talvez de aquellos estados. El gobierno ha protestado contra esta intervencion y desconocido el convenio. No se sabe aun las consecuencias de este acto. Pero al fin siquiera los estados de Centro-América comienzan a tranquilizarse y empieza a divisarse algun órden en sus cosas.

Méjico sí que continúa aun en una lucha penosa con la rebelion y los pronunciamientos por una parte, y la diplomacia por otra. Francia, Inglaterra y los Estados Unidos por otra parte, le hacen fuertes reclamos de indemnizaciones y ultrajes hechos a la nacionalidad; Carbajal, Rebolledo, los tejanos y los indios, por otra, asolan las provincias. En vano el general Arista, presidente, reclamó medidas del Congreso, porque le fueron negadas las facultades que solicitaba, dejándolo en la impotencia para obrar decididamente como conviene.

Esta dificil situacion de Méjico ha llamado últimamente la atencion de Luis Napoleon, quien ha solicitado el concurso de las potencias europeas y Estados Unidos para ayudarle a establecer en Mégico un gobierno fuerte y seguro. Para el próximo vapor tendremos la solucion de esta proposicion a que la prensa europea da mucha importancia.

Nueva Granada sigue con entusiasmo su obra democrática. El general Obando ha triunfado por una gran mayoria en las últimas elecciones presidenciales. Este hecho asegura indefinidamente el establecimiento del partido rojo ó progresista, como lo llaman otros, y hace muy dificil la vuelta de los principios moderadores que no hay duda pudieran dar mas fuerza a aquel pais debilitado para poder oponerse a la invasion americana que por todas partes lo cometé. En Panamá ocurrió últimamente una desavenencia entre el consul peruano y la autoridad local, por causa de un empleado que pretendia aquel fuese revomido por un desafio a que le habia provocado. Este insignificante suceso toma mayor importancia en las circunstancias actuales de las relaciones de aquellos paises no muy acordes ni sinceros en la política. Sin embargo, el gobierno granadino ha recibido al Sr. Távara, ministro plenipotenciario del Perú, y protestó el presidente en su respuesta estar muy bien dispuesto a entrar en negociaciones de amistad con el gobierno de Lima.

El Ecuador sigue tranquilo y preparándose una nueva constitucion. En Guayaquil hubo un tumulto en que se batió el pueblo con las tropas, por motivos de un decreto de espulsion dado contra los jesuitas. El ministro de Chile, Sr. Bello, pidió al gobierno esplicaciones de ciertas palabras del presidente de la Convencion que él creyó alusivas al gobierno de Chile. No podríamos apreciar favorablemente este exceso de delicadeza diplomática del Sr. Bello, pero parece que nuestro gobierno piensa de otro modo cuando se prepara a hacer marchar a aquellas aguas un buque de guerra nacional.

A última hora se hablaba en Lima de rumores de revolucion en el sud de la Nueva-Granada. El Perú lleva una marcha próspera y tranquila, dedicado con ardor a las mejoras agrícolas, comerciales é industriales de toda especie. El gobierno de los Estados Unidos reconoció la posesion legítima que disfruta sobre las islas Lobos, y ha retirado por consiguiente la proteccion que habia ofrecido a los armadores que se preparaban a cargar huano. En Bolivia las cosas van mejores. Notábase ciertas medidas del gobierno tendentes a no contemporizar mas con la dominacion peruana. Habíase tambien prohibido la acusacion de los pesos fuertes, único retorno de nuestro comercio: otro decreto decia que impondria un derecho sobre la plata sencilla. Disposiciones son estas que no necesitan comentarios para probar la ineptitud de la autoridad que las dicta.

Nada tengo ni alcanzo a decirle por ahora de este pais. Las cámaras están en receso y la administracion poco activa. Han nombrado una comision presidida por el presidente para dictaminar sobre los medios de abolir el diezmo. Otra se ocupa de la redaccion de un código civil y de procedimientos. El ferro-carril entre esta ciudad y Santiago, se trabaja con empeño.

Mucho ha ocupado la atencion la cuestion suscitada entre el *Mercurio* y la *Revista Católica*, que trajo por consecuencia un golpe de autoridad suscitado por el clero, en virtud del cual, el redactor de este periódico se halla perseguido y preso su principal editor.

Comunicados.

Insertamos á continuacion el comunicado del Sr. Guido. Pero antes el *Nacional* debe rechazar la inculpacion con que se le obsequia.

El autor del comunicado verá que tenemos igual solicitud en insertar sus defensas como sus ataques; lo que no hariamos si el asunto fuera meramente personal.

Pero advierta el Sr. Guido que cuando insertamos la carta á que se refiere usábamos de una arma muy legal contra los hombres políticos de una causa, que muy inferior á la nuestra, la han atacado siempre, y nada mas que con groseros conceptos y descompuesta conducta.

En obsequio de la crianza privada del Sr. Guido no podiamos ir á truncar un documento que sensiblemente heria al Secretario de la Legacion de Urquiza en Montevideo.

Senor Redactor del *Nacional*.

Sírvase Vd. publicar en las columnas de su diario, las cartas que van marcados en el adjunto número del *Oriental*. Ellas no necesitan comentario. Por sí solas llenan debidamente su objeto.

Saludo á Vd. atenciosamente.

Carlos Guido y Spano.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1852.

Señor Redactor del *Oriental*.

Ruego á Vd. se sirva insertar en su periódico las adjuntas cartas, cuya publicacion hago, no para justificarme de la indecorosa comportacion que por alguno se me ha atribuido, sino para que hasta los que no me conocen puedan dar el nombre que corresponde al forjador del grotesco chisme que con tan vituperable solicitud han reproducido el diario ministerial de Buenos Ayres y su colaborador el *Nacional*.

De Vd. atento servidor.

Eduardo Guido.

Señor Lenon Hunt, Cónsul General de S. M. B. en Montevideo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1852.

Mi estimado Señor:

El *Progreso* y el *Nacional* (periódicos de Buenos Ayres) de fecha 30 de Noviembre último han publicado una carta dirigida de esta ciudad, en la cual su autor hace una gratuita ofensa á mi educacion y á mis principios de moderacion. Si este, como lo presumo, no ha tenido otro objeto que darme un mal rato le aseguro á Vd. que ha conseguido un triunfo completo, porque ha sabido herirme en la fibra mas sensible atribuyéndome una conducta descompuesta y conceptos groseros que soy incapaz de pronunciar por buena crianza, y por lo mismo que mi corazon reprueba todo lo violento y todo lo malo.

Mi delicadeza, señor me obliga á dar un desmentido al inventor de tales embustes: y como un periodo de la carta dice testualmente: "Este mocito Guido fué á darle sus noticiones al Cónsul inglés, el señor Hunt, y delante de las personas que habia en el palco le dijo: *que era preciso exterminar á los unitarios por traidores, desorganizadores, ladrones, etc. etc.*, y repitió estos conceptos con una vehemencia tan furiosa, que chocó y repugnó al señor Hunt, y demas que allí estaban," desearia que Vd. se sirviese declararme en honor á la verdad si hay algo de cierto en el párrafo que dejo transcripto.

Disculpe Vd., señor Hunt, que se permita llamar su atencion sobre asunto de tan poco interes.

Su affmo. S. y A.

Eduardo Guido.

(TRADUCCION.)

Señor D. Eduardo Guido, secretario de la Legacion Argentina en Montevideo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1852.

Mi querido Señor:

Me apresuro á responder á su carta de hoy, en que me pide diga si hay algo de verdadero en una narracion publicada en los diarios de Buenos Ayres, en donde se asegura que últimamente en una ocasion en el Teatro, Vd. hizo uso en mi presencia del mas violento lenguage contra cierto partido político de la Confederacion Argentina.

No solo esta narracion es enteramente falsa desde el principio hasta el fin, en lo que se refiere al caso específico comunicado por el corresponsal de los diarios de Buenos Ayres, sino que es sorprendente que tal relacion haya podido hacerse con referencia á Vd. en quien he observado tan á menudo la mayor moderacion y calma al hablar de los negocios políticos de su pais, por los cuales Vd. debe naturalmente sentir el mayor interes.

Quedo, mi querido señor, de Vd. muy sinceramente.

Lennon Hunt.

Señor Coronel D. Ramon Bustos.

Montevideo, Diciembre 3 de 1852.

Mi estimado Coronel:

En el periódico que adjunto á Vd. va marcada una carta datada el 27 de Noviembre en Montevideo, que contiene un villano chisme á mi respecto. Pienso desmentir á su autor, y por este objeto desearia que Vd. se tomase el trabajo de leeria, y como caballero se sirviese declararme si hay algo de verdadero en lo que dice ocurrido entre Vd. y yo.

Soy de Vd. atento servidor y compatriota.

Q. B. S. M.

Eduardo Guido

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 19.

Isla de Sal, el 18 de Noviembre, barca francesa *Chasseur*, de 198 tons., cap. Ventre; consignada á Peutchgarie; al mismo, 114 moyes sal.

Dia 20.

Hamburgo, el 6 de Septiembre, y de Montevideo, el 16 del corriente, bergantin hamburgues *Eliza Emma*, de 135 tons., cap. N. D. Boysen; consignado á Hartenfeld é hijos.

Isla de Sal, el 12 de Noviembre, bergantin napolitano *Italia*, de 360 tons., cap. Ambrosio Castellano; consignado á Santa Maria Llambí y Cambaceres; á los mismos, 162 moyes sal.

Rio Janeyro, el 14 y de Montevideo ayer, vapor paquete ingles *Prince*, capitan W. Valler; 17 pasageros.

TELEGRAFO—Dia 20.

Liverpool, 53 dias, bergantin goleta ingles *May*; á Tomkinson y ca.; 8 pasageros.

Cádiz, 62 dias, bergantin ingles *Irio*; á Anderson y ca.

Manifiesto del bergantin hamburgues
Eliza Emma.

A Hartenfeld é hijos, 200 atados fierro, 90 id. alambre, 38 cajones idem, 80 barricas mercancías, 3 idem muestras, 40 atados escobas, 400 piedras de vereda, 28 atados mercancías, 228 tablas pino; á Eberhard, 163 atados y 71 cajones mercancias, 1 idem muestras; á la órden, 2 cajones pianos, 7 cajones mercancias; á W. Lind, 4 cajones mercancias; á Bunge Bornefeld y Ca., 30 idem idem; á Freyer, 8 idem idem, 1 idem muestras, 500 cajones y 500 damajuanas ginebra; á Zimmermann Frazier y Ca., 263 cajones mercancías; á Holze Strube, 1 barrica idem; á H. Almelong, 1 cajon idem; á Otte Rosental y Ca., 1 cajon libros; á J. N. Bieber y Ca., 1 cajon mercancias, 1 idem muestras; á J. de la Zoppe, 14 cajones mercancias; á A. Linau, 1 barril pintura.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, mártes 21 á las 3.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental "*PARANA*", saldrá para dicho puerto el Mártes 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde; las personas que gusten ir de pasage, ocurrirán por su correspondiente boleto de embarque á casa de su consignatario, calle de Representantes núm. 153. *Federico Silva.*
d20—1p

Para Bayona en derechura.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del próximo Enero, la muy conocida, de primera clase, nueva, forrada y clavada en cobre, barca francesa "CORALIE" su capitan P. Berrho. Teniendo su carga lista, admite solamente pasageros tanto de cámara como de proa, que serán perfectamente bien alojados y tratados, el capitan estando bien acreditado en esta carrera. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo No. 18. d14 15p

Para Soriano y Mercedes.

Sale para dicho destino el Lunes 21 del corriente la goleta nacional *Inglesita*, admite carga y pasageros. Para tratar pueden verse con su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 241, casa del Sr. Huergo. d14—3p

Para Génova.

Saldrá del 6 á 8 del entrante mes de Diciembre la polnera sarda "Elisa" Su capitan Juan N, Villa; admite algunos pasageros a quienes ofrece un trato excelente como lo tiene demostrado en sus varios viages al Rio de la Plata. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cuyo No, 79 casa de su consignatario,
n29 10p *José Arregno.*

SE VENDE.

La muy hermosa y velera barca americana *DELAWARE* de 214 toneladas, de rejistro, forrada y clavada en cobre, tiene muy superiores comodidades para 40 pasajeros, habiendo sido construida para Paquete. Las personas que se interesen, véanse con sus consignatarios, Calle la Defensa num. 69.
n26—15p *Zimmermann Frazier y Co.*

Para Génova
en derechura.

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny*. Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades. Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127,
n19—15p *José Arregno.*

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria*; admite carga y pasageros. Para una y otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle nueva n. 2. d7 3p

Para el Havre de Gracia.

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de cámara; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16.
d2—30p

Para Génova.
Pasageros Solamente.

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL*, su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage véanse con su consignatario Marcellino Basso, calle de la Reconquista núm. 160.
n17—20p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 17—3ª PUBLICACION.

Alverto Delisle, Elena Delisle, con dos hijos menores y dos sirvientas, Eliseo Huergo, Juan Larroque, Julio C. Sanchez, con su esposa Da. Cármen Viamont, José Fernandez, Alvaro Garcia, con Angela Segovia, y Mercedes Gana, Felix Sanchez de Celis, y Sixto Cantono, Dr. Teodoro Alvarez, Juan Verlujazon, Manuel Romero, Zacarias Casal, Eduardo Hernandez, Fernando Cruz Cordoro, Juan Fair, Angel Tortarolo con su esposa Da. Julia y dos hijos menores.........Montevideo
Pedro Devinzenzo...............Génova
Eusebio Sastre, Fumagalli Nidriendo.........Santa Fé
Federico Font...............Salta
Adolfo Finck...............Entre-Rios

DIA 18—2ª PUBLICACION.

Dorotea Yañiz de Nazar con sus hijos Rómulo, Agueda, Josefa y seis menores, y con su hermana Da. Lucia, Da. Felipa Mota y las sirvientas Maria, Ciriaca y Emiliano; Maria Ana Hamilton, Mariano Cabral, Lucas Fernandez con su hermana Carmen Buchar, Juana Cafa con un hijo menor, Mercedes Demetri con tres hijos menores, José Victoriano Cabral, Bernardo Beltran, Santiago Rodriguez y Rosa Rodriguez de Brisoly, Juan Salegui con su esposa Maria Meabe y 3 hijos menores..........Montevideo
Eduardo Neil con su esposa Margarita y un chico..........Australia
Francisco Helmotz y Herman Kruger.........Amberes
José Abel Bosq..........San Juan
Pedro Ramos, José Luis Valle..........Mercedes

DIA 20—1ª PUBLICACION.

José Divarral; Martin Echeberry; Bartolomé Casabal; Martin Trunday; Martin Antonio Tellechea; Antonio Suarti; Juan Letary...Uruguay
Mariano Martinez, con un hermano menor; Juan Bonoré, con su esposa Doña Paula; Estevan Trabuco; Manuel Sosa, con un hijo menor; Eulogio Zemborain, con su esposa Doña Margarita Gomez y 2 hijos menores; José Ciriaco Gonzalez; Manuel José Espinosa; Federico Sailer; Francisco Rodriguez; Manuela Carrasale; Agustin C viles, con su esposa Margarita, dos hijos y una sirvienta; Victoriano Vila; Pedro Belenda; Angel Damonte..........Montevideo
José Mateo Aguiar, con su hermano D. Eugenio..........Paraguay
José Galan; Emilio Galan; Andres Blanco....E. Oriental
Luis Auge..........Paraná

AVISOS NUEVOS.

A nuestros suscriptores

que han juntado las publicaciones de la novela del *Vizconde de Bragelonne* pueden ocurrir por su conclusion á esta Imprenta. La falta de repartidores nos obliga á esta determinacion.

SE PRECISA un maestro de cocina, café de Vista Alegre, calle de Representantes núm. 115. d20—3p

---

AMA DE LECHE se ofrece una estrangera que dará buenos informes de su conducta; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 171. d20—3p

---

SE HA FUGADO hoy 20 de la casa de D. Manuel Ocampo, un jóven italiano llamado José Turri y Costas, que estaba al servicio, llevándose algunos útiles de plata en clase de robo; es miope, viste de una chapona verde chaleco de tartan á cuadros, gorra de húle y con el signo de un diente resaltado. d20—3p

---

TOSINO y carne de chancho de Patagónica, se vende en la calle Santa Clara n. 77, frente á la puerta atraviesa del Colegio, á un precio acomodado. d20—3p

---

MUCAMA se precisa una; la que presente buenas recomendaciones, ocurra á la calle de la Piedad n. 117. d20—5p

---

CARTERA. En el café de la Plata fué hallada una cartera, conteniendo cierta cantidad de dinero y algunos papeles de importancia para su dueño. Puede ocurrirse á dicho establecimiento á todas horas, mediante las señas correspondientes. d20—3p

---

AMA DE LECHE, se precisa una en la calle del Perú n. 183: se preferirá que sea estrangera, y que de informes de su conducta. d20—3p

---

SE VENDE un billar con todo su correspondiente, cuatro mesas, cocina, mostrador, armazon, bebidas y otras diferentes cosas, en la calle de Chacabuco n. 61. Su precio es muy barato. d20—5p

---

SE NECESITA un sirviente, calle de San Martin núm. 53. d18—3p

---

Alimento superior para caballos.

Se venden unas pocas barricas avena, ocurrar calle Lima num. 37, corralon conocido por el de Belgrano. d18—5p

---

Aviso de la Policia.

No siendo posible esperar en las presentes circunstancias toda la concurrencia que merece la licitacion al remate de los derechos del Mercado y Plazas esteriores, queda suspendido el llamamiento publicado para el dia 20 del corriente, hasta nuevo aviso de este Departamento. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1852.

Azcuénaga.

SE ALQUILA en la calle del Parque num. 22, tres habitaciones en alto, empapeladas, con una linda vista al rio, para hombres solos. d18—3p

---

EL QUE quiera vender barata una quinta en las inmediaciones de la ciudad, ocurra á la calle de San Francisco num. 51 en los altos, donde encontrará con quien tratar. d18—6p

---

Conveacion de San Nicolas.

Nueva publicacion hecha en Chile por D. Domingo F. Sarmiento, se hallan algunos ejemplares en las librerías de la Victoria, y Nueva de la calle de Representantes. d17—6g

---

PISTOLAS de todas clases hay á venta en el registro calle de la Victoria num. 19. d17—3p

---

MAISSON a louer a des Estrangers—Rue la Federacion No. 240. S'adresser á la même maisson. d16 3p

---

FARMACIA.

Se necesita un dependiente, calle de Chacabuco n. 70, botica de los Angelitos. d16—3p

INSTITUTO SANITARIO.

El Dr. en Medicina y Cirugia Luis Medici llegado hace poco de Florencia, y recibido por este Tribunal de Medicina, participa á sus compatriotas residentes en esta ciudad, y á todos á quien pueda interesar, que ha organizado en su propia habitacion un Instituto Sanitario, en union con su colega Dr. Fusconi; pero como el nuevo Colegio Médico no ha podido conceder el examen al Dr. Fusconi, por ahora el solo Dr. Medici desempeñará las funciones de Médico Cirujano en las enfermedades de aquellos que concurrieran á su Instituto, ya para quedarse á emprender una cura regular, ya para consultas. Este Instituto Sanitario queda en la calle de Córdoba número 192.

El local es una vistosa casa de construccion moderna con dos patios y huerta de árboles frutales á cuya sombra los enfermos convalecientes podrán pasear á su gusto.

Las salas destinadas á los enfermos son apropósito, camas de fierro, sábanas de hilo, cortinajes, alfombras; nada se ha ahorrado con tal que sean cómodas, saludables, y hasta elegantes.

Los enfermos serán asistidos noche y dia por dos hombres ó mas segun la necesidad.

Se les servirá una comida con referencia á sus enfermedades y no se reparará en gastos cuando pueda ser útil á su curacion.

Las Medicinas tambien son á cargo del Instituto.

Por ahora el Dr. Medici solo, y cuando sea recibido el Dr. Fusconi, ambos movidos á esta obra de Filantropía, y amor á su arte, se entregarán á la asistencia paciente y estudiosa de sus enfermos, lo que podrán ejecutar fácilmente viviendo en el mismo Instituto.

Los que quisieren aprovechar de este establecimiento, en correspectivo de todo eso, no gastarán sino la tenue suma de veinte pesos al dia.

En esa suma de 20 pesos, no serán comprendidas las operaciones de alta cirugía, como amputaciones de miembros, estirpaciones de tumores, &a., de las cuales se tendrá razon aparte.

Cada enfermo al ser admitido en el Instituto, deberá pagar quince dias adelantados; bien entendido que, si al segundo dia desease salir, se le restituirá lo restante.

El Dr. Medici y su colega, interesados en esta empresa, habiendo visto que en esta ciudad hay muchos que en caso de enfermedad, hallándose sin familia se ven precisados á enterrarse en una fonda, ó en otro parage bajo mala asistencia, y rodeados de personas venales, se lisonjean que este anuncio será acojido favorablemente por aquellos a quienes está dedicado su establecimiento.

En fin, el Dr. Medici y su colega, deseando cumplir con el deber sagrado que tiene cada médico de asistir gratis á los pobres, invita á todos los enfermos pobres de esta Ciudad á transferirse á su Instituto, adonde ofrece gratuitamente medicaturas y consultas en los dias de Domingo, Miércoles y Viernes de las doce á las dos de la tarde.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroforme, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.)
o4 525p

QUINTA en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para recreo; calle de la Victoria n. 69. d3—5p

SE RIFA.

Con el competente permiso de la autoridad una casa recientemente construida a todo costo, sita en la calle de Corrientes núm. 363, tasada en la cantidad de 200,000 pesos moneda corriente, á 20$ cédula, que se venden—

En la librería Hispano-Americana calle Santa Clara núm. 103.
Idem de Marchan..........id. id. 612
En la confitería de Grillo.......... Perú 14
Idem de Baldraco.......... Victoria
Idem Recoba Nueva..........
Sastrería.......... San Martin 15
Almacen del Poste Blanco.......... Representantes 177
Barbería Recoba Vieja.......... 6

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

---

Avis Maritime.

Par ordre du Gouvernement de S. M. le Roi de Danemark l'avis est donné aux navigateurs, que, s'ils avaient le malheur de faire naufrage sur la côte ouest de Jutland ou sur celles de l'île de Bornholm et qu'il n'y eût moyen de les secourir autrement, il leur sera lancé de la côte, à l'aide d'un appareil à fusées, une ligne de 9 fils. Les naufragés, en halant cette ligne à leur bord, y trouveront attachée une aussière très forte (3 pouces et demi) au bout de laquelle est estropée une poulie, avec une menue ligne pour courant. Les deux palans de cette ligne sont fixés sur un siége de sauvetage, pouvant, au moyen d'une cosse, marcher sur le gros filin. Les naufragés auront soin d'amarrer ce cordage sur le navire, aussi haut que possible, afin que le siége puisse éviter les brisants. De concert avec les sauveurs l'équipage pourra ainsi établir une communication avec la terre, en faisant aller et venir le siége.

Consulat de Danemarck à Buenos Aires le 27 Novembre 1852.

Le Consul
n30—8p J. J. KLICK.

Aviso Marítimo

Por órden del Gobierno de S. M. el Rey de Dinamarca, se dá aviso á los navegantes que si tuviesen la desgracia de encallar sobre la costa occidental de Jutland ó sobre las de la isla de Bornholm y que no hubiese medio de socorrerles de otro modo, les será lanzado de la costa con la ayuda de un cohete un cabo de 9 hilos. Los náufragos yendo este cabo á su bordo, encontrarán sugeto á él un calabrote de 3 co denes muy fuerte (de 3 pulgadas y media), en cuya estremidad esta amarrado un moton con un cabo delgado para andaribel. Los dos motones de este cabo estan amarrados á una silla de salvacion, pudiendo, mediante una escotera, correr sobre el calabrote. Los náufragos deberán tener cuidado de amarrar este cabo en el buque tan alto como les sea posible, con el fin que la silla pueda evitar el dar sobre las rompientes. De acuerdo con los salvadores la tripulacion podrá así establecer una comunicacion con la tierra, haciendo ir y venir la silla.

Consulado de Dinamarca en Buenos Aires á 27 de Noviembre de 1852.

J. J. KLICK.
Cónsul.

SE ALQUILAN dos hermosos almacenes con sus armazones correspondientes, mostrador y demas comodidades. Los que se interesen pueden verlos en la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas. d6—5p

---

SE ALQUILA un almacen en la calle de Belgrano n. 254 media cuadra de la plaza de Monserrat. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—5p

---

SUPERFINO se vende un sombrero de paja de Monte Cristo, de un tejido singular y único. Calle de Santa Rosa num. 32, [Mercería] d6 3p

---

SE NECESITA saber el domicilio de D. Juan José Andrade para comunicarle un asunto de interes; calle Federacion num. 101. d6 3p

---

EN LA CASA calle de Lima num. 44 se precisa un cochero; el que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa, que está del mortero dorado cuadra y media para barracas. d6—5p

---

BIRLOCHO de dos ruedas con asiento para seis personas y en buen estado para viajar; se vende muy barato, ó se cambia por una volanta de dos ruedas; puede verse en la barraca de la Victoria calle de Santiago del Estero. d6—5p

---

Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

---

SE OFRECE un italiano para cochero para fonda ó casa particular; tambien saldrá para cualquier otro punto de campaña ó servirá en la mar si es solicitado para su ejercicio de cocina. La persona que lo necesite lo encontrará en la fonda calle de Cuyo num. 58. d6 3p

---

D. ANTONIO Pelufon ha vendido á D. Pedro Morete el boliche sito en la calle Piedad esquina Julio; las personas que tengan cuentas pendientes pueden presentarlas en el término de 3 dias, pues de lo contrario no se admitirá reclamo alguno. d6—3p

---

SE HA perdido ayer á la tarde en la alameda una cartera de marroquin con dinero, un boleto de marca, y la papeleta del dueño, y otros papeles, todos en una bolsita; la persona que la haya encontrado, y la entregue en la calle la Merced núm. 37, recibirá una buena gratificacion. d7—3p

---

COCHERO se precisa uno que sirva tambien de portero; una sirvienta para cuidar de una casa y una mucama vasca; será escusado se presenten sino traen quien de informes de su comportacion, calle San Martin núm. 108. d7—3p

---

DINERO sobre muebles, alhajas y otros objetos, dándose casi el valor intrínsico que valga la alhaja, tambien se compra chafalonía de oro y plata: calle de Suypacha núm. 69. d7—6p

---

SE OFRECE un matrimonio frances, el hombre para cochero ó cuidar la casa, y la muger para cocinera. Darán buenas recomendaciones ocurriendo á la calle de Potosí núm. 283. d14—3p

---

SE VENDIO el paillebot denominado JOVEN AGUSTIN; el que se considere acreedor á dicho pailebot, puede dirijirse a la Comandancia de la boca del Riachuelo, en el término de 10 dias contados desde la fecha. Diciembre 13 de 1852. d14—3p

---

HOY 13 del corriente, se ha perdido de la calle de la Victoria núm. 199, una chiquita de 2 años, parda; lleva un saquito oscuro, calzones de lienzillo y botines de tafilete. El que la entregue en esta casa será gratificado. d13—3p

---

SE PRECISA un escribiente que esté versado en los conocimientos policiales y demas circunstancias relativas a este ramo, ocúrrase á la calle Maypú n. 76. d13—3p

---

Colegio del Plata.

Se pone en conocimiento de los Sres. padres de familia, que siguen abiertas las clases de dicho Colegio. d13—3p

---

EN LA CASA N.º 100 calle de la Piedad, existe un paraguas de seda que se tomó anoche de la entrada de la Sala de Representantes en lugar de otro de alpaca. Su dueño se servirá ocurrir á dicha casa. d11 3p

---

DEPENDIENTES: Se necesitan dos para almacenes de comestibles, que sean jóvenes. Ocurran á la calle de Chacabuco No. 28, almacen de las Naciones. d11 5p

---

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle Cuyo núm. 281. d9—3p

---

UNA PIEZA con asistencia para hombres solos, se alquila en la calle de la Federacion núm. 21. d9—3p

---

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida hamburguesas y españolas de superior calidad, que se venderán y se aplicarán por mayor y menor á un precio moderado; en la barbería del profesor de flebotomía Agustin Datte, calle las Artes n. 143. d7—3p

---

SE HA huido un pardito como de once á doce años de edad, lleva pantalon negro con listas punzó, gorra de paño negro y paltó negro, picado de viruelas. El que lo encuentre ó de noticia de él en la calle de Tacuarí núm. 162 recibirá una buena gratificacion. d7—3p

---

VENENO PARA RATONES.

Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos, á el que pruebe que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elavoratorio químico, calle de Representantes núm. 203. d7—5p

---

SE NECESITA para todo el servicio de una señora una mujer que presente buenas recomendaciones; la que bajo esta condicion quiera acomodarse puede dirigirse a la calle la Merced núm. 166. d7—2p

---

SE NECESITAN peones para trabajar en el empedrado del camino de San José de Flores, á tres cuadras del molino de viento para el oeste, á quien se les abonará veinte pesos por dia, el que quiera puede presentarse en dicho punto. d7—3p

---

COCINERO ó cocinera el que tenga buenas aptitudes y de buenos informes de su conducta puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 135. d1—3p

LIBROS BARATOS.

En la Librería de Lucien,

49.—Calle de la Victoria.—49.

Todos estos libros están encuadernados.

A 4 pesos el tomo.

Aminta del Taso, 1 t.
Angela y Juanita 3 tomos.
Cartas de Say á Malther 1 tomo.
Ensayo sobre las costumbres por Voltaire 10tomos.
Flora ó la niña abandonada 1 tomo.
Lecciones de fortificasion 1 tomo.
—de diseño militar 1 tomo.
—sobre las heridas de armas de fuego, por Dupuytren 1 tomo.
—sobre las quemaduras por Dupuytren 1 tomo.
Manfredo por lord Byron 1t.
Manual de gazmoñería 1 tomo.
Odas á Napoleon, por Byron 1 tomo.
Oscar de Alba, por lord Byron 1 tomo.
Parisina, por lord Byron 1 tomo.
Preso de Chillon, por lord Byron 1 tomo.
Sitio de Ismaie, por lord Byron 1 tomo.
Sumario de la historia eclesiástica y de España 1 tomo.
Zuma, novela por M. de Genlis 1tomo.

A 5 pesos el tomo.

Administracion de la justicia en Inglaterra 2tomos.
Clara harlovo de Richardson 16 tomos.
Don Juan, por lord Byron 2 tomos.
Diccionario de economía política por Ganelt 2tomos.
Manual del derecho parlamentario, por Jefferson 1 tomo.
Miscelanea de economía política, por Franklin 2tomos.
Máxima de Larochefoucault 1tomo.
Los Plantadores, por Cooper, 2tomos.
La Pradera, por Cooper 4tomos.
El último mohicano, por Cooper, 4tomos.
Reglamento sobre las armas portátiles 1tomo.

A 6 pesos el tomo.

Abreviado histórico de la literatura griega 1tomo.
Compendio de la historia de Inglaterra 1tomo.
—de la historia de Portugal 2tomos.
Castillo peligroso, por W. Scott 2tomos.
Condestable de Chester, por W. Scott 3tomos.
Costumbres familiares de los americanos del norte 2tomos.
Filosofía de la historia por Voltaire 2tomos.
Guy mannering, por Walter Scott.
Ines de Castro, por M. de Genlis 1tomo.
Lecciones de ortología y prosodia 4tomos.
Luisa de Clermont, por M. de Genlis 1tomo.
El Monasterio, por W. Scott 4tomos.
Napoleon en Italia, 1tomo.
Sencilla historia, por Mistris Inchbald 2tomos.
El Talisman, por W. Scott 4 tomos.

A 12 pesos el tomo.

Galeria moral y politica por Segur 3tomos.
Historia de las repúblicas de Italia por Sismondi 2tomo.
Química demostrada en 24 lecciones 1tomo.
Sucesos de San Ildefonso 1 tomo.
Teoría de los gobiernos 2tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas 1tomo.
Elementos de anatomía, fisiologia, &a. &a. 2tomos.
—de astronomía 1tomo.
—de filosofía 1tomo.
—de física 3tomos.
—de geología 1tomo.
—de lógica 1tomo.
—de química 1tomo.

A 20 pesos el tomo.

Diccionario geográfico por Maltebrun 2tomos.
Ensayo político sobre la nueva España, por Humbold 5 tomos.
—político sobre la Isla de Cuba, por Humbold 1 tomo
Historia de Napoleon por Norvin 4tomos.
Memorias para servir á la historia eclesiástica 4tomos.
Tratado de química, por Thenard 6tomos.

COLECCION

de los mejores autores Españoles.

A 20 pesos el tomo 8.° francés.

Coleccion de novelas escogidas 1tomo.
Comedias de Moratin 1 tomo.
Historia del levantamiento Guerra y revolucion de España por Toreno 3tomos.
Obras de Mora 2tomos.

A 25 pesos el tomo 8.° frances.

Apuntes para una biblioteca 2tomos.
Compendio de la historia de España por Ascargorta 1t.
Novelas ejemplares y amorosas 1tomo.
Tesoro de novelistas 3tomos.

A 30 pesos el tomo 8.° frances.

Coleccion de piezas escojidas 1 tomo.
Historia de la dominacion de los arabes en España 1tomo.
Obras de Martinez de la Rosa 5tomos.
—escojidas de Santa Teresa 1tomo.
Orígenes del teatro 1tomo.
Tesoro del Parnaso 1tomo.
—de Poemas ó Españoles 1 tomo.
—de historiadores 1tomo.
—de prosadores 1tomo.
—de escritores místicos 3tomos.
—de romanceros.

A 35 pesos el tomo.

Coleccion de poesías castellanas 1tomo.

UNIVERSO PINTORESCO

ó

HISTORIA

DE TODOS LOS PUEBLOS.

A 35 pesos el tomo.

Historia de Alemania 2tomos	con 200	láminas.
—de Austria Boemia Confederacion Germánica 1tomo	" 86	"
—de Bélgica y Holanda 1 tomo	" 60	"
—de Ciudades anseáticas 1tomo	" 50	"
—de China 1tomo	" 73	"
—de Dinamarca 1tomo	" 21	"
—de España 1tomo	" 52	"
—de Estados Unidos 1tomo	" 96	"
—de Francia 2tomos	" 200	"
—de Inglaterra 4tomos	" 175	"
—de Cerdeña, Malta y Gozo 1tomo	" 36	"
—de Méjico, Tejas y Guatemala 1tomo	" 33	"
—de Oceania 4tomos	" 200	"
—de Portugal 1tomo	" 76	"
—de la Palestina ó tierra Santa 1tomo	" 70	"

SEGUNDA LISTA

DE

LIBROS BARATOS.

Libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49.

Animales parlantes 2tomos	60 $
Biblioteca de Escribanos 2tomos	50 "
Cartas á Amira sobre la mitología, por Demorytier 3 tomos con láminas	50 "
Cuentos de la mamá 1tomo con láminas	75 "
Obras de Calderon 4tomos gruesos	125 "
Códigos Españoles 5tomos grande	350 "
Celestina 1tomo con láminas	30 "
Emilio 5tomos	35 "
Escribano perfecto 1tomo	25 "
Españoles pintados por sí mismos 2tomos con muchas láminas	250 "
Escenas matritenses 1 tomo grande con muchas láminas	75 "
Fuero viejo 1tomo grande	50 "
Filósofo sueco 1tomo	12 "
Galería fúnebre 12tomos en 6 con láminas	120 "
Historia de Gilblas 1t grande con muchas láminas	125 "
—de Inglaterra de Hume 5tomos con 35 láminas	325 "
—de Carlos V 4tomos con láminas	150 "
—de las cruzadas 12tomos grandes	200 "
—de América 4tomos	75 "
—del género humano 3tomos	125 "
Itinerario de España 2tomos con mapas	75 "
Lorenzo ó los prometidos de Manzoni 3tomos	45 "
Los novios de Manzoni 4tomos	50 "
Museo de familia 5tomos grandes	200 "
Matilde de Rokeby 1tomo	15 "
María Menzicof 2tomos	30 "
Muger feliz 1 tomo	45 "
Mugeres célebres de la revolucion de Francia 1tomo	50 "
Trabajos y miserias de la vida 1tomo grande con muchas láminas	75 "
Orlando furioso 2tomos con láminas	50 "

Medicina.

Gerdy, tratado de vendajes apósitas y curas 2tomos y atlas	90 "
Vidal de Casis, enfermedades esternas 5tomos	270 "
Bouchardat, química 1tomo	55 "
Boscasa, anatomía 3tomos	90 "
Schnitzer, enfermedades de niños 3tomos	90 "
Casas y Sampedro, tratado de veterinaria 4tomos	130 "
Brachet, Fisiología del hombre 2tomos	55 "
Richerand, fisiología 6t	60 "
Dieterice, enfermedades mercuriales 1tomo	35 "
Richard, historia natural médica 3tomos	90 "
Roche y Sanson, Patología 6tomos	200 "
Virey, historia natural del género humano 4tomos	120 "
Londe, tratado de higiene 2tomos	70 "
Martinet, compendio de clínica médica 2tomos	25 "

CARLOS E. KRAUSE,

PROFESOR DENTISTA, calle de Victoria núm. 63, en los altos.

Avisa al respetable público, que sigue practicando todo cuanto hace referencia á su arte, y á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. Poseyendo los instrumentos mas adaptables, se halla en estado de practicar las operaciones mas dificultosas del modo mas expedito, y sin causar casi ningun dolor. Los pobres de solemnidad los asistirá gratis. n19—14p

BAULES finos de la mejor clase, se encuentran en la Tapicería de Juan Underwood, calle Santa Rosa núm. 58, en frente del colegio. n19—20p

PUBLICATIONS ILLUSTREES.

A DEUX PIASTRES LA LIVRAISON.

Libreria de la Victoria, calle del Perú Núm. 20.

Balzac.

Colonel Chabert, secrets de la Princesse de Cavignan 6 piastres.
Memoires de deux jeunes mariées 8
Seraphita le bal de Sceaux 6
Un grand homme de Province 10
La peau de Chagrin 8
Eve et David—Facino Cane 6
Le martyr Calviniste 6
Splendeurs et misères des courtisannes 12
Les parents pauvres, Cousine Bette cousin Pons 20
Beatrix, La Grenadiere 10
Une ténébreuse affaire, Pierre Grassou Sarrasine 8
La femme de trente ans, la grande Breteche 6
La vendetta, une Double famille 4
La Confidence des Ruggieri, Les deux rêves, Melmoth 4
Albert Savarus, Le requisitionnaire 4
Cabinet des antiques 4
Le lys dans la vallée 8
Les chouans 10
Une fille d'Eve, Me. Firmiani 4
Medecin de campagne 8
Les employés; Gobseck 8
Le curé de village; La Course 8
Les deux poëtes 4
Massimilla Doni; Gambara 4
L'enfant maudit Le proscrit 4
La recherche de l'absolu 6
La vieille fille 4
Louis Lambert 4

Tome troisième contenant.

Le père Goriot; Marcas; Cesar Biroteau; Histoire de treize Ferragus; La duchesse de Langeais; La fille aux yeux d'or; La maison nucingen; Les comédiens; Etude de femme; Eujenie Grandet; Le chef d'œuvre inconnu etc 35 piastes.

Tome quatrième contenant.

Ursule Mirouet; La fausse maitresse; Les celibataires. Pierrette; Le curé de tours; Un ménage de Gazeon; L'illustre Gaudissart; La muse du département; La paix du ménage; Une passion dans le désert; Physiologie du Mariage etc. 35 pesos.

Chateaubriand.

Atala 4 piastres.
René 4
Le printemps d'un proscrit 4
Les martyrs 22
Le Génie du christianisme 32
Les Natchez 16
Itinéraire de Paris á Jérusalem 26
Les quatre Stuart 6
Mélanges historiques 10
Voyages en Italie et en Amérique 14

Mad Sand.

Métella 2
François le Champi 6
Pauline 4
La petite Fadette 6
Le péché de Mr. Antoine 15
La mére au diable 12
Mauprat 12
Valentine 12
Le compagnon du tour de France 15

Eugéne Sue.

Les Mistères de Paris 45 piastres.
Le Juif Errant 30
Mathilde 20
Le morne au diable 8
Comédies Sociales 4.

Alexandre Dumas.

Louis XIV et son siécle 50 piastres.
Le Vicomte de Bragelonne 50
Don Martin de Freytas 6
Blanche de Beaulieu 8
La main droite de Sir de Giac 4
Un bal masqué 4
Bernard 4
Cherubino et Celestin 8
Histoire d'un mort 4.

Paul de Kock

André le Savoyard 12 piastres.
Georgette 8
Madeleine 8
Ni jamais ni toujours 8
Zizine 10
L'amoureux transi 10
La femme, le mari et l'amant 10
Gustave 8
Un bon enfant 8.

Victor Ducange.

Valentine 8
Agathe 6
Albert 6
Leonide 8
Les trois filles de la veuve 10
Le medecin confesseur 10.

Walterscott.

Rob roy 8 piastres.
Labbé 10
L'antiquaire 8
Elisabeth; chateau de Kenilworth 10
Quantin Durward 10
Ivanhoé 10
La St. Valentin 10
Le mayor d'algetry 4.

Cooper.

Fleur des bois 8 piastres.
La précaution 6
Les pionniers 6
Le brave 8
Le dernier des mohicans 8
La prairie 8
Lucie Hardigue 8
Sur mer & sur-terre 8
Le pilote 8
Œil de faucon 8
L'ontario 8.

Divers.

Paul & Virginie 2 piastres.
Contes de Perrault 2
Paris marié 2
Le livre du peuple 2
Paroles d'un Croyant 2
Voyage autour de ma chambre 2
Une tuerti de cosaques 2
Charlotte Corday 2
Le Vicaire de Wakenfield 4
Fables de Lafontaine 6
Aventures de Télémaque 8
Voyages de Gulliver 6
Physiologie du gout 10
Corinne ou l'Italie 10
Nouvelles Genevoises 8
Racine 25
Molière 25
Corneille 35
Don Quichotte 20
Gil Blas 15
Histoire de Napoleon, par Norvins 40
Histoire de Napoleon, par Chatamel 10
Mille et une nuits 25
Histoire de France 75
La Sainte Bible 75.

Obras ilustradas.

POR CUATRO

PESOS LA ENTREGA.

Jarilla 8 piastres.
Calderon de la Barca, teatro escojido 12
Una hora mas tarde 12
Los hermanos de la costa 12
El crepúsculo de la tarde 12
Gerónimo Paturot en busca de una posicion social 16.

Lectura de novelas en frances en casa

Ha recibido la Libreria de la Victoria, un nuevo surtido muy estenso de novelas modernas para alquila 17 $ 203 por mes. El Hay tambien de venta novelas en frances de un tamaño portátil y de un precio sumamente barato. Calle del Perú n. 20.

Se vende una casa calle de Suypacha núm. 272½ edificada á la moderna, con cuatro piezas habitables y demas oficinas necesarias. Para verla se puede ocurrir á ella en los dias de trabajo de las 5 de la tarde adelante, y para tratar darán razon al lado de unos altos recien construidos, ó en la calle de Venezuela frente al núm. 274.

Tambien se vende una quinta chica, los árboles nuevos de buenas frutas, y situada á inmediaciones del mercado del Oeste. Para tratar puede ocurrirse á la casa calle de Venezuela frente al núm. 274. d2—7p.

Aviso de la Comision de hacendados.

La Comision de hacendados cumpliendo con el testo del artículo 2º de su reglamento interior, ha de convocar por los diarios á los hacendados y agricultores de la Provincia, para el dia 23 de Diciembre próximo, á fin de celebrar la eleccion de los candidatos que han de subrogar á los ocho miembros salientes, para integrar la comision que ha de seguir funcionando el año venidero. Lo avisa así anticipadamente, para que llegue al conocimiento de las personas de estos gremios que se hallen ausentes de la Ciudad, para procurar su asistencia, ó para que manden su voto escrito á la Comision, designando las personas de su eleccion. n26–

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara núm. 61. n18—30p

HARINA norte americana. Hay una partida de 536 barricas abordo de la barca americana *Paraná*, que acaba de llegar con procedencia de Nueva York. Se ofrece en venta, Ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca. d2—6p

La Sociedad de Beneficencia.

AVISO AL PUBLICO.

Que en los dias restantes del presente mes deben abrirse las siguientes escuelas gratuitas de niñas. á saber:

Distritos.	Socias Inspectoras.	y su domicilio.
Las Catalinas y Socorro.	Sra. Da. Ignacia Beláustegui de Zelis.	Victoria No. 29.
San Miguel.	" " Manuela Villarino de Insiarte.	Suipacha " 41.
Concepcion y Monserrat.	" " Josefa Saenz de Cárcoba.	Belgrano " 195.
San Telmo.	" " Rosa Bujó de Mier.	Perú " 17.

Las personas interesadas, deberán concurrir sin pérdida de tiempo segun sus distritos á casa de las Sras. Inspectoras respectivas á inscribir sus niñas llevando una papeleta de sus Jueces de Paz, que acredite hallarse en estado de no poder pagar escuela, con lo cual quedarán admitidas.

AVISOS DE LA RECOLETA.

Hay en esta Iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Vida y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por esto á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arroten, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Gonde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boudo en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

A LOS LABRADORES.

Lonas para parvas de trigo de 6, 8, 10, 12 á 16 varas cuadradas ó del tamaño que se pidan, garantiendo la solidez de la costura, se hacen en la calle Defensa núm. 19, casa de D. Tomas Garay. d3—10p

LA PERSONA que tuviese alguna chacra productiva y quisiese arrendarla ó hacer algun convenio en ella ocurra á la calle del Parque núm. 256 que hallará con quien tratar, por la mañana hasta las ocho y á la tarde desde las 3 hasta las 5. d4—6p

SIRVIENTA. Se necesita una en la calle de la Merced núm. 130, que viva en la casa y dé garantías de su conducta. d 2—5p

SE ALQUILA en la calle del Perú frente al número 6½ un almacen muy seco como para depósito; en el mismo almacen encontrarán con quien tratar. d 2—7p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

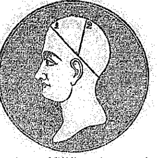

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.

j23—

SE VENDE una casa esquina con negocio de almacen situada en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el poniente; para tratar ocúrrase allí mismo. d2—5p

SE VENDE la casa calle General Lopez núm. 274; en la misma casa encontrarán con quien tratar, á toda hora del dia. d2—5p

CASA PARA ALQUILAR. Se ha desocupado una, apta para corta familia, en la calle de Chacabuco n. 209: en la de Suipacha n. 20 darán razon, hasta las 10 de la mañana. d2 5p

COCINERA. Se ofrece una morenita para casa de poca familia, soltera y con cama. El que la necesite ocurra á la calle San Martin núm. 132. d2—5p

SE OFRECE un jóven como de 25 años de edad para cochero ó mucamo, habiendo sido su egercicio por muchos años dichas ocupaciones; dará garantías por su honradez. El que lo necesite puede verse con el interesado en la calle de la Victoria núm. 154. d 2—6p

KIRSCHENBILDER.

Ha trasladado su Botería del No. 126 calle de Representantes, á la misma calle No. 170, frente al Sr. Dr. D. Vicente Lopez. d15 8p

MAYORDOMO se necesita uno para el servicio de una casa de familia, calle La Reconquista n. 93, es escusado venga sinó trae recomendaciones. d15—3p

SE ALQUILA en la calle de Cangallo núm. 454 una casa nueva en el mejor estado de aseo propia para una familia decente con seis piezas todas de puertas vidrieras, con dos patios, huerta y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrran á la calle de la Libertad n. 6. d15—5p

SIRVIENTA se necesita una para cuidar un niño, ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 55. d15—5p

LAS PERSONAS que tengan créditos pendientes con la casa del finado D. Domingo Trunday, se servirán presentar sus cuentas á la mayor brevedad posible á D. Pedro Etchavarria paseo Julio n. 16. Al mismo tiempo se previene á todos los deudores del dicho finado, que habiendo sido encargado de la cobranza de todas las cuentas que aparecen en los libros de la mencionada casa, tengan á bien apersonarse al que suscribe para pagarlas.

d15—20p *Pedro Etchavarria.*

PELUQUERIA

De los Hermanos Ramondene.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondene de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rules con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumería llegado por el "Molièr" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.

Los hermanos Ramondene muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la última moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30

Ramondene y hermanos.

Colegio Nacional de Niñas.

Las Directoras que subscriben tienen el honor de ofrecer al respetable Público de Buenos Aires y demas pueblos de la Nacion el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado. Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion; esperan continuarás dispensándosele, en la mas firme persuacion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria la confianza, que en ellas se deposite. Los ramos de enseñanza son los siguiente.

Lectura.	Aritmética.	Dibujo.
Escritura.	Costura.	Pintura.
Doctrina cristiana.	Bordados de todas cls.	Frances.
Urbanidad.	Gramática Castellana.	Piano.
Moral esplicada.	Esplicada y razonada Geografia.	Baile.

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas á precios equitativos, calle Belgrano No. 89, de Santo Domingo un cuarto de cuadra para el campo.

Vicenta R. de Espiñeira. *Rosalia Rubelo.* d6 5p

SE OFRECE un jóven para dependiente de cualquier clase de negocio en la ciudad ó compañía con las garantías necesarias; en la calle de la Victoria No. 170 darán razon. d2—5p

PERDIDA El 26 del mes pasado desde la plaza hasta el muelle se ha perdido una caja de oro de tomar rapé. Quien la haya encontrado y la entregue en la casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, calle la Reconquista núm. 94 recibirá una buena gratificacion. d17—10p

INTERESANTE Se venden carnes conservada en cajas de lata, á razon de 2 pesos libra. Calle la Piedad num. 112. d17—5p

LIBROS NUEVOS.

San-Juan, sus hombres y sus actos en la regeneracion argentina.

Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo por Damian Hudson.

Rosas y su política con los Estados de Sud América por Juan R. Muñoz.

Rosas y su hija en la Quinta de Palermo.

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria No. 49.

SILLAS norte-americanas legítimas, de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en la ciudad; las hay armadas y encajonadas, apropósito para conducir al interior. Se encuentran en venta en la tapicería de G. y P Inglis, calle de Santa Clara núm. 49 d2—8p

AL PUBLICO Carlos D. Fredricks y ca. avisan á las personas que todavía necesiten de Retratos al Electrotypo, que deben aprovechar cuanto antes esta favorable ocasion. Acaban de recibirse de los Estados Unidos un pequeño surtimiento de cajas de las mas lindas que hasta hoy se han ofrecido en esta Ciudad, aseguran la mas perfecta satisfaccion á todos los que quieran tener un buen Retrato por este inimitable sistema, calle de la Piedad No. 98. n30-30p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cerrado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

AL BARATILLO.

Sastrería y Ropa hecha calle de la Merced No, 70 frente al Café de Catalanes.

Paltos de brin	25,	35	y	40 $
Idem de lustrina		53	y	65 "
Idem de casimir	110,	130	y	150 "
Idem levitas finas		170	y	200 "
Pantalones casimir de color	75,	80	y	100 "
Idem idem negro		100	y	110 "
Idem de brin		50	y	60 "
Sombreros de felpa negros				70 "
Gorras de paño		15	y	20 "
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20 "
Idem cuadradas		20	y	25 "
Bastones de varias clases	15,	25	y	35 "

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. n26 10p

AL BELLO SEXO.

En la botica y droguería alemana de José Romano, calle San Martin n. 30, frente á la iglesia de la Catedral, se acaba de recibir cajas con cisnes riquísimos y sus correspondientes polvos de olor para refrescar, blanquear y purificar el cutis; tambien un surtido general de efectos nuevos y frescos. d2 8p

EL ABAJO firmado ha comprado á D. José Furster la confitería sita en las calles de San Francisco y Representantes núm. 103. Por lo tanto, quien tenga cuenta contra dicha casa, ocurra á la calle de Belgrano núm. 254 para dar razon al infrascripto de sus cuentas; y previniéndole que pasado el plazo de tres dias de la fecha no se reconocerá derecho á ningun reclamo.

En la misma casa calle de Belgrano núm. 254 se precisa un mozo inteligente para el despacho, que pueda dar garantía de su conducta. *Agustin Astengo.* d4—3p.

Plumas de Gaillott.

Números de las cajitas.... { 170—292—293—294—303—332—351—352—353 / 382—390—404—(de canutos)—262—226.

Se ha recibido en la *Libreria de la Victoria*, con un buen surtido de corta-plumas de Rodger. Calle del Perú núm. 20. d3—5p

Diccionario Aleman Español y español aleman por el Baron Seckendorf 2tomos. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3-5p

Bibliotheque de Poche editions de Bruxelles. Alexandre Dumas; Eugêne Sué; Lamartine; Paul de Kock; Muryer-mery &a. &a., 2000 vol. relies á choisir. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3-5p

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1853.

Corregidos y aprobados.

Se venden por docenas dos pesos menos que en otra parte. En la imprenta "CONSTITUCION" calle de Representantes No. 132. d4—5p

Al Pobre Diablo.

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

99—*Calle de la Piedad.*—99

Levitas de paño hechas	$ 250	300	
Paltós de casimir fino	" 120	150	180
Idem de orleans y seda	" 89	90	
Idem de casineta y lustrina	" 60	70	
Idem brin de hilo	" 40	60	
Pantalones de casimir negro	" 100	110	
Idem de casimir de color	" 99	80	70
Idem brin de hilo	" 45		60
Chalecos de seda	" 50	60	
Idem de cachemir y coteada	" 45		
Sombreros de felpa negra	" 70	75	
Gorras paño y brin	" 15	20	
Idem para niños	" 10	12	
Corbatas de seda hechas	" 12	15	20
Idem cuadradas á la moda	" 12	20	30

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador. d2—10p

LEGITIMAS corta-plumas, navajas de barba y asentadores y corta plumas de golpe de Rodgers. Se acaban de recibir en la librería inglesa calle San Martin núm. 20. d2—5p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

SE VENDEN unos tirantes de urunday y quebracho de 5 á 6 varas de largo; la persona que los necesite puede ocúrrir á la calle del Perú núm. 118, que se darán á un precio muy módico. d4—3p

TEJAS á cuatro reales de lo mejor por la antigüedad, ocúrrase á la calle Santa Rosa al lado del núm. 233. d4—3p

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

El 19 de Diciembre de 1852.

Ingleses.

Julio.
31 berg. *Grace Longstaff*, 223, D. Logem; á Lathan y ca., Inglaterra.
Agosto.
29 berg. *Hugh Block*, 231, J. Abbot; á Brownell Grey y ca.
Septiembre.
13 barc. *Neptune*, 237, Lefeuvre; á Juan Galt Smith y ca., Liverpool.
13 berg. *Elizabeth*, 226, Orfeur; á Duguid Barton y ca., Inglaterra.
13 berg. *Stag*, 295, Baldry; á Gotting y ca., Inglaterra.
16 berg. *Maria*, 131, Howells; á C. R. Horne, Australia.
Octubre.
4 berg. *Leo*, 230, J. Clark; á Dartenfeld y ca., Londres.
7 barc. *Mercutio*, 244, Villiam Lewill; á R. J. Carlisle y ca.
8 glta. *Thane of Fife*, 182, W. McKellar; á J. Josling, Liverpool.
8 berg. *Crimea*, 284, G. Bracel; á Lezica y ca., Inglaterra.
9 berg. *Entrepise*, 262, Juan Piott; á J. C. Thompson, Liverpool.
25 berg. *Byron*, 190, Juan Rodich; á Barber y Orr Inglaterra.
25 berg. *Alice*, 293, Felipe Sanglois; á Twyford y Ca., Inglaterra.
27 barca *Cornucopia*, 230, Jarvis; á Carlisle y ca., Liverpool.
Noviembre.
5 berg *Carl of Derby*, 196 J. Hodge; á Best y hermanos, Inglaterra.
10 berg. *Hugh*, 211, Fitzgerald; á J. G. Smith y ca., Valparaiso
12 berg. *Gauntlet*, 206, E. Bell; á Rennie, Tweedie y ca.
17 berg. *Racer*, 193, A. Piruet; á Duguid, Barton y ca.
17 berg. *Rita*, 192, H. Joblin; á Nicholson, Green y ca., Inglaterra.
18 berg. *Grecian*, 151, J. Mac Michen; á Duguid, Barton y ca., Queeston.
18 berg. *Philip Dean*, 18h, R. Rose; a Hughes hermanos, Inglaterra.
28 barca *Io*, 252, J. Cottier; á Best hermanos.
12 berg. *Mary Rowe*, 338, Brown; á A. Rivolta.
22 berg. *Hibbeet*, 259, J. Schedirch; á J. Carthy, Liverpool.
22 berg. *Wilton Wood*, 243, M. Russell; á Juan Best y hermanos.
25 berg. *Panope*, 230, J. G. Warts; á Duguid, Barton y ca., Londres.
25 berg. *Spy*, 170, De la Cour; á Hughes hermanos, Inglaterra
Diciembre.
5 glta. *Mercury*, 150, R. H. Limons; á Hughes y hermanos.
6 barc. *Falcon*, 290, J. Jarvis; á T. Tomkinson y ca.
6 barc. *29 of May*, 249, J. Muran; á la órden.
11 barc. *Perter Senn*, 194, J. Adamson; á Rennie Tweedie y ca.
11 berg. *Everton*, 204, J. Ditchburn; á Nicholson Green y ca.
15 berg. *Eliza Jenkins*, 231, J. Dean; á J. G. Smith y ca.
16 berg. *Anne & Sophia*, 152, W. Ranson; á J. G. Smith y ca.

Americanos.

Noviembre.
11 barca *Almeida*, 297, W. Carny; á P. Halbach.
18 barca *Delaware*, 214, J. W. Hutchinson; á Zimmermann, Frazer y ca.
29 berg. *Robert Wing*, 196, L. Crowell; á E. Roper.
30 navio *Paraná*, 552, J. Langston; á O. J. Hayes, Nueva York.
30 berg. *Nancy*, 219, E. Peterson; á Freyer hermanos.
Diciembre.
4 barc. *Juniata*, 385, J. Chaer; á S. B. Hale y ca.
5 barc. *Edward Koppisch*, 249, E. Upton; á la órden.
8 navio *Chilo*, 413, G. Deshon; á S. B. Hale y ca.
8 barc. *Manto*, 281, C. Stinson; á Zimmermann Frazier y ca.

Dinamarqueses.

Septiembre.
12 berg. *Jylland*, 216, Quitzaud; á Otte Rosenthal y ca., Amberes.
Octubre.
8 berg. *Ida*, 190, J. J. Jorgenson; á Lezica y ca., Inglaterra.
9 berg. *Dolphin*, 202, B. G. Juhl; á C. R. Horne, Nueva York.
25 berg. *Pfiel*, 158, J. Spiesen; á Bunge, Bornefeld y ca., Amberes.

Noviembre.
12 goleta *Johanna*, 104, T. Jepen; á Otte, Rosental y ca.
17 goleta *Alma*, 103, Schrieber; á Freyer hermanos, Inglaterra
17 berg. *Thorwaldsen*, 150, J. N. Jessen; á Bunge, Bornefeld y ca.
22 berg. *Gramm*, 144, J. P. Braadt; á la órden.
Diciembre.
2 glta. *Molly*, 124, A. Damlos; á Otte Rosenthal y ca.
6 berg. *Succours*, 130, Smith; á la órden.

Suecos.

Septiembre.
23 berg. *Suea*, 270, B. Anderson; á Bonge, Bornefeld y ca., Londres.
Octubre.
6 berg. *Hilda*, 220, B. A. Oberg; á la órden, Nueva York.
28 berg. *Selma*, 302, Westurbz; á T. Armstrong.
Noviembre.
17 berg. *La Plata*, 216, J. A. Fogelmark; á N. Bieber y ca., Amberes.
22 goleta *Ida*, 116, A. Hollengran; á J. N. Bieber y ca.

Españoles.

Septiembre.
11 berg. *Romántico*, 298, Pachos; á F. Bujareo.
11 polc. *Rosario*, 162, Durall; á F. Bujareo.
Octubre.
13 barca *Nueva Casimira* 255, á Mataro; á Jayme Llavallol é hijos., Habana.
22 berg. *Eolo*, 238, J. Pares; á Felipe Senillosa, Brasil.
27 polacra *Felicia*, 212, Isidoro Fagrebas; á la órden.
Noviembre.
11 berg. *Soberano*, 412, G. Maristany; á Llavallol é hijos, Habana.
22 polac. *Cronómetro*, 150, A. Casares; á Freyer hermanos Barcelona.
22 berg. *Pirro*, 212, Guardiolo; á Llavallol é hijos.
23 berg. *Industria*, 150; A. Maristan; á Llavallol é hijos.
27 berg. goleta *Nueva Dolores*, 195, Jayme Lloré; á á Felipe Senilloso, Habana.
Diciembre.
5 berg. *Recurso Segundo*, 254, J. B. Gali; á F. Bujareo.
7 zumac. *Tigre*, 97, J. Piats; á la órden.
11 corbt. *Amalia*, 246, A. Gomez; á S. Soriano.

Franceses.

Octubre.
18 pol. barca *Banaré*, 172, S. Ogier; á T. Rousse, Cette.
27 barca *Mollier*, 336, J. Perrier; á J. Llavallol é hijos, Havre.
28 berg. *Encornet*, 140, D. N. Nadeari; á Zumarán y ca., Burdeos.
Noviembre.
17 barca *Guaraní*, 234, F. Larché; á Enrique Ochoa y ca., Havre.
18 berg. *Beranger*, 120, Fiquet; á Auge Etchegaray.
18 barca *Coromandel*, 271, C. Martin; á G. Peuchgarie.
22 berg. *Caroline*, 133, Bayan; á Teisserenne y Vallat.
Diciembre.
1.° glta. *Esmeralda*, 121, J. Millet; á Llavallol é hijos.
9 barc. *Norma*, 196, Mimandre; á A. Van-Praet.
10 barc. *Corolie*, 222, Verrho; á F. Apesteguy.
10 barc. *Amazis*, 201, Guiet; á Tomas Rousse.
16 barc. *Saint-Jaques*, 215, J. Lemarcsquir; á J. Vignal.

Sardos.

Agosto.
28 barca *Potosina*, 295, Tubino; á Jacinto Caprile.
Septiembre.
28 berg. *Annibale*, 216, S. Lirio; á Marcelino Basso.
Octubre.
4 polc. *Innocenza*, 234, A. Sartoris; á Bartolomé Viale y ca., Génova.
8 berg. *Graciosa Fanny*, 202, N. Scarcella; á Llavallol é hijos.
8 polc. *Eliza*, 165, J. B. Villa; á José Avegno, Génova.
25 berg. *Italia*, 264, Pablo Queriolo; á Bartolomé Viale y ca., Génova.
25 berg. *César*, 130, Agustin Dalorso; á Pedro Viale, Brasil.
25 berg. *Vincenzo*, 157, Pedro Lauero; á J. Llavallol é hijos.
Noviembre.
4 berg. *Espero*, 191, Juan Bautista Morfino; á B. Viale y ca.
12 polac. *Nativitá di Maria*, 203, B. Tiscornia; á la órden.
22 berg. *Delfino*, 188, T. Saguezza; á B. Delfino.
Diciembre.
4 barc. *Correo II*, 258, José Cerras; á José Avegno.
5 berg. *Rey David*, 258, E. Selasco; á Lezica y ca.
5 berg. *Ausonie Sorelle*, 261, F. Brisseleze; á José Avegno.
6 berg. *Gentil Fanny*, 223, J. Gaggino; á José Avegno.
11 berg. *Antonieta*, 243, A. Piario; á Bernardo Delfino.

Napolitano.

Octubre.
29 berg. *San Giorgio*, 254, S. Dallio; á Samuel B. Hale y ca.
Noviembre.
2 barca *Cerere*, 397, I. B. Pirandillo; á S. B. Hale y ca.

Toscano.

Octubre.
25 berg. goleta *Rómulo*, 120, Antonio Sotovich; á Pietranera, Pinggio y ca.

Brasileros.

Agosto.
14 polc. *Condor*, 188, Rodriguez; á Narciso Martinez é hijos;
Octubre.
31 berg. *Lysia*, 170, P. Gonzales de Amaro; á F. Silva, Brasil.
Noviembre.
19 berg. *Castro III*, 213, D. F. S. Braga; á la órden.
20 berg. *Aguia do Prata*, 202, José Rino; a José M de Souza, Brasil.
20 pailebot *Paquete de Pelotas*, 64, José P. da Silva; á Rughi.
30 berg. *Colonizador*, 306, C. S. Avila; á C. Arteaga.
Diciembre.
5 pol. *Ultriel*, 295, B. A. Basclar; á F. Bujareo.

Hamburgueses.

Octubre.
15 berg. *Friedrich Ernest*, 160, A. E. Amondsen; á Freyer y hermanos, Hamburgo.
Noviembre.
11 berg. *Hamburg Packet*, 138, Hemmes; á Dickson y ca., Brasil.
19 berg. *Teresa*, 120, Faggenbbroek; á Freyer hermanos, Brasil.
30 berg. *Elizabeth*, 159, D. Schuldt; á J. N. Bieber y ca.

Prusianos.

Septiembre.
19 berg. *Albert*, 202, F. Lickfeld; á J. N. Bieber y ca., Amberes.
19 berg. *Tibunia*, 215, F. Voss; á P. Halback y ca., Amberes.
Diciembre.
9 berg. *Sophia*, 200, E. Valentine; á J. Rick.

Belgas.

Agosto.
20 berg. *Paulina*, 250, Ketelsen; á A. Vam-Praet, Amberes.
Octubre.
4 berg. *Infatigable*, 241, A. Cordier; á Bunge Bornefeld y ca., Amberes.
8 berg. *Ruben*, 285, A. P. Coinelisse; á A. Vam-Praet.
16 berg. *Wiekend*, 203, J. H. Beekmann; á Lezica y ca.
Diciembre.
16 berg. *Denise*, 156, P. Deams; á Bayley hermano.

Bremenses.

Noviembre.
22 barca *Adelaide*, 260, D. D. Spille; á Becher, Preuss y ca.
Diciembre.
17 barca *Lessing*, 356, H. Friedrich; á Casares é hijos.

Oriental.

Septiembre.
28 berg. *Mercedita*, 114, Ravena; á Dunoyer y ca. Rio Janeiro.

Rusos.

Octubre.
9 berg. *Plata*, 250, J. C. Besing; á Zimmermann Frazier y ca.
Diciembre.
5 berg. *Ida*, 201, A. G. Stew; á Freyer hermanos.

Hanoveriano.

Octubre.
10 berg. *J. H. Heydon*, 212, J. Hastoon; á Lezica y ca., Inglaterra.

Austriaco.

Octubre.
14 barca *Militaca*, 256, Toiffon; á Lezica y ca., Inglaterra.
22 barca *Adolar*, 276, G Benusi; á Manuel Lopez
Diciembre.
1.° barc. *George Metlicke*, 363, A. Viscovich; á Dickson y ca.

Holandes.

Diciembre.
7 barca *Urania*, 222, P Klen; á B. Hortelano.

Buques de guerra extrangeros que existen en el Rio de la Plata.

BRASILEROS—Corbeta	*Berenice*	Buenos Aires.
" "	*Euterpe*	Idem.
" "	*Da Francisca*	Montevideo.
Bergantin goleta	*Eolo*	Buenos Aires.
AMERICANOS—Corbeta	*Jamestown*	Idem.
ESPAÑOLES—Corbeta	*Luisa Fernanda*	Idem.
" "	*Mazarredo*	Montevideo.
FRANCESES—Fragata	*Andromedea*	Idem.
" Corbeta	*Galathée*	Buenos Aires.
" Bergantin	*Chasseur*	Idem.
" Vapor	*Sesostris*	Idem.
" "	*Flambart*	Paraná.
" Berg. gol. (depósito)	*Agathe*	Montevideo.
INGLESES—Vapor	*Locust*	Paraná.
" "	*Vixen*	Buenos Aires.

ULTIMAS FECHAS.

Londres	9 de Octubre	Hamburgo.	3 de Octubre.
Liverpool.	8 Idem.	N. York.	25 de Setiembre
Paris	8 Idem.	Baltimore.	24 Idem.
Havre	7 Idem.	Boston	24 Idem.
Genova	3 Idem.	Habana	3 Idem.
Madrid	7 Idem.	Valparaiso	22 de Octubre.
Malaga	5 Idem.	Pernambuco	30 Idem.
Cadiz	10 Idem.	Bahia	3 de Noviembr
Lisboa	14 Idem.	Rio-Janeiro	22 Idem.
Amberes	3 Idem.	Montevideo	18 de Diciembre

ALMANAQUE—Mañana 21—Santo Tomas apóstol.

4º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 4 hor. y 53 se pone á las 7 hor. y 12 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fe, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.